

**Facultad Nacional de Salud Pública**

**MACROPROCESO - DOCENCIA**

**Informe Documento Ruta Curricular 2025**

## **Informe Jornadas Curriculares 2025**

### **Equipo Vicedecanatura Apoyo a las Jornadas**

Mónica Lucia Jaramillo Gallego - Vicedecana  
Luz Mery Mejía Ortega – Jefa Departamentos  
Diana Marcela Díaz Rodríguez – Profesional Apoyo  
Marisol Henao - Profesional Apoyo  
Paula Alexandra Villadiego Loaiza - Profesional Apoyo  
Paula Michel Hincapié Yépez - Profesional Apoyo  
Tatiana Oquendo Lozano - Profesional Apoyo

**Vicedecanatura**

Medellín 10 de febrero de 2026

## Contenido

|       |                                                                                                                                                                |    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1     | DESARROLLO DE LAS JORNADAS .....                                                                                                                               | 5  |
| 1.1   | <b>Jornada 1 y 2. 15 y 16 de julio de 2025.</b> .....                                                                                                          | 5  |
| 1.2   | Resultados del trabajo en grupo de docentes conformados por Unidades de Organización Curricular. Jornada Curricular 2 y 3. 16 y 17 de julio de 2025.....       | 8  |
| 1.2.1 | Unidad de Organización Curricular Formación Básica .....                                                                                                       | 9  |
| 1.2.2 | Unidad de Organización Curricular Administración.....                                                                                                          | 13 |
| 1.2.3 | Unidad de Organización Curricular Investigación Creación y Aplicación .....                                                                                    | 19 |
| 1.2.4 | Unidad de Organización Curricular Sistemas y Tecnologías de la Información.....                                                                                | 24 |
| 1.2.5 | Unidad de Organización Curricular Salud Pública .....                                                                                                          | 28 |
| 1.3   | <b>Jornadas 4 y 5. 22 y 24 de Julio de 2025.</b> .....                                                                                                         | 33 |
| 2     | Hallazgos Transversales Jornadas Curriculares .....                                                                                                            | 34 |
| 3     | Análisis Generales Unidades de Organización Curricular (UOC): .....                                                                                            | 35 |
| 3.1   | <b>Jornada 8 y 9. 01 y 15 de septiembre 2025.</b> .....                                                                                                        | 36 |
| 3.2   | Resultados del trabajo en grupo de docentes conformados por Unidades de Organización Curricular. Jornada Curricular 8 y 9. 01 y 15 de septiembre de 2025 ..... | 37 |
| 3.2.1 | Unidad de Organización Curricular ADMINISTRACIÓN .....                                                                                                         | 37 |
| 3.2.2 | Unidad de Organización Curricular Salud Pública .....                                                                                                          | 40 |
| 3.2.3 | Unidad de Organización Curricular Formación Básica .....                                                                                                       | 43 |
| 3.2.4 | Unidad de Organización Curricular Investigación Creación y Aplicación .....                                                                                    | 46 |
| 3.2.5 | Unidad de Organización Curricular Sistemas y Tecnologías de la Información.....                                                                                | 48 |
| 4     | Hallazgos transversales Jornadas Curriculares. ....                                                                                                            | 49 |
| 4.1   | <b>Jornada 11 y 12. Trabajo curricular Comités Programas de Pregrado. 20 y 28 Octubre.</b> 50                                                                  |    |
| 5     | Recomendaciones .....                                                                                                                                          | 51 |

## INFORME DE JORNADAS CURRICULARES 2025

### Introducción

Durante el semestre 2025-2 se desarrollaron las Jornadas Curriculares con el propósito de dar continuidad a la ruta metodológica curricular, en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción Institucional. El trabajo se orientó a retomar y profundizar las discusiones en torno a las Unidades de Organización Curricular (UOC), los Proyectos de Aula (PA) y su implementación en los programas académicos.

El siguiente cuadro, relaciona un resumen de las jornadas curriculares realizadas:

| ASPECTOS GENERALES DE LA SESIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | T | ASIST. | FECHA            |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|------------------|
| 1                               | <b>Jornada Curricular:</b> Recapitulación de la estructura curricular de los pregrados, teniendo en cuenta la conceptualización de los elementos centrales para la discusión en los grupos de trabajo. <b>Anexo.</b> Presentación jornada curricular 15 de julio 2025. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4 | 55     | 15 de julio      |
| 2                               | <b>Jornada Curricular:</b> Continuación de la recapitulación. Posteriormente trabajo por grupos de docentes por UOC. <b>Anexo.</b> Guía de trabajo 16 de julio. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4 | 50     | 16 de julio      |
| 3                               | <b>Jornada Curricular:</b> Trabajo por grupos de docentes conformados por UOC. Como objetivo se tuvo el desarrollo de la guía presentada el 15 de julio. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4 | 56     | 17 de julio      |
| 4                               | <b>Jornada Curricular:</b> Taller Aproximaciones IA en la Educación Superior. Este se desarrolló con el acompañamiento de Ude@, así como la asistencia de docentes de cátedra y la participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2 | 130    | 22 de Julio      |
| 5                               | <b>Jornada Curricular:</b> Taller de Metodologías Activas. Este se desarrolló con el acompañamiento de Ude@, así como la asistencia de docentes de cátedra y la participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4 | 111    | 24 de julio      |
| 6                               | <b>Jornada Curricular:</b> Durante este espacio se socializaron las discusiones tenidas en los encuentros del 16 y 17 de julio. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2 | 42     | 30 de julio      |
| 7                               | <b>Jornada Curricular:</b> Se dio continuidad a la socialización. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4 | 40     | 31 de julio      |
| 8                               | <b>Jornada Curricular:</b> Se realizó un encuadre general de los objetivos previstos para esta jornada y para la programada el 15 de septiembre. Así mismo, se presentó un balance de las jornadas desarrolladas, junto con la síntesis de la consulta realizada a los grupos de desarrollo sobre los resultados de las jornadas curriculares. Posteriormente, los docentes se organizaron en grupos por Unidades de Organización Curricular (UOC) para el desarrollo de la guía de trabajo establecida. Participación docentes FNSP (oca- vin). <b>Anexo.</b> Presentación 01 de septiembre – Guía de trabajo. | 2 | 42     | 01 de septiembre |
| 9                               | <b>Jornada Curricular:</b> Continuación del trabajo por grupos de docentes conformados por UOC, con el objetivo continuar con el desarrollo de la guía. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2 | 40     | 15 de septiembre |
| 10                              | <b>Jornada Curricular:</b> Se socializaron las discusiones de los grupos desarrolladas durante las sesiones del 01 y 15 de septiembre. Participación docentes FNSP (oca- vin).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2 | 48     | 06 de octubre    |
| 11                              | <b>Reunión de carácter informativo</b> , con el fin de poner puestas en común para la continuación del trabajo por UOC con los comités de programa. Participación integrantes comités de programa de pregrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2 | 11     | 20 de Octubre    |
| 12                              | <b>Trabajo curricular comités de programa de pregrado:</b> Según lo discutido el 20 de octubre, en esta sesión se avanzó en la revisión de la Unidad de Organización Curricular Administración. En la cual se revisaron los cursos pertenecientes a esta UOC y los PA. <b>Anexo.</b> Matriz UOC Administración con ajustes.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3 | 9      | 28 de Octubre    |

## **1 DESARROLLO DE LAS JORNADAS**

### **1.1 Jornada 1 y 2. 15 y 16 de julio de 2025.**

Durante estos dos espacios, el grupo primario de trabajo curricular (conformado por la vicedecana - jefa de departamento - coordinadora de posgrados - profesional de apoyo) dio apertura a las jornadas intersemestrales con una contextualización de los resultados alcanzados en los trabajos previos realizados entre 2016 y 2023. Se presentó a los docentes la ruta metodológica propuesta para el desarrollo de las jornadas y se socializaron los objetivos esperados al finalizar el proceso.



Posterior a la socialización inicial, se recogieron las observaciones realizadas por los docentes, entre las cuales se destacan los siguientes aspectos:

#### **Observaciones docentes Jornadas 15 y 16 julio 2025.**

##### **Sesión No 1. Julio 15.**

- Se planteó al grupo primario la necesidad de revisar el rol de los Grupos de Desarrollo Académico, dado que el trabajo adelantado por las UOC podría superponerse con las funciones que estos grupos desempeñan en materia curricular.
- Se recomendó a los grupos de trabajo por UOC tener en cuenta el informe sobre la reforma a la salud, así como el papel que ha venido desempeñando la Facultad en este proceso, con el fin de reflexionar

sobre cómo los programas académicos pueden responder a las nuevas demandas del contexto. Adicionalmente, se propuso conformar grupos de trabajo para analizar los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2025 correspondientes al segundo semestre de 2025, ya que esta información puede ser de gran utilidad para enriquecer y actualizar los contenidos curriculares.

- Se agradece al grupo primario por liderar y dinamizar los espacios de encuentro curricular. Se sugiere tener en cuenta algunos elementos para fortalecer los análisis, entre ellos, definir si los programas estarán orientados por competencias o por atributos de pensamiento. Asimismo, es importante considerar insumos de otras jornadas y experiencias, como las conversaciones sostenidas con la Facultad de Odontología u otros espacios de diálogo curricular. Finalmente, se recomienda revisar los lineamientos del nuevo formato 4.0 del microcurrículo, el cual está alineado con el Proyecto Educativo Institucional y las directrices establecidas a nivel central.
- Con el fin de conformar grupos de trabajo más diversos, que favorezcan debates amplios y enriquecedores sobre distintos enfoques y temáticas del currículo, se recomendó a los docentes articularse a UOC en las que no hayan participado previamente.
- Se recomendó al Grupo Primario de Trabajo Curricular articular el trabajo con los docentes de cátedra o en su defecto poder socializar los avances con este grupo de docentes.
- Se recomendó a los docentes partir de lo ya construido en jornadas curriculares anteriores, reconociendo que estos avances son resultado de procesos colectivos. Por tanto, se sugiere continuar el trabajo con base en lo existente, valorando y respetando lo que se ha consolidado hasta el momento.
- Por último, se recomienda al Grupo Primario de Trabajo Curricular ampliar y fortalecer la conceptualización sobre las Unidades de Organización Curricular (UOC) y los Proyectos de Aula (PA). Esto permitirá socializar de manera más clara estos componentes con los docentes que no están familiarizados con estas dinámicas.

### **Sesión No 2. Julio 16.**

- Aunque la UOC de Sistemas y Tecnologías de la Información es exclusiva del programa GESIS, el manejo de los sistemas de información y el análisis de big data deberían ser elementos transversales en la formación de los programas de pregrado, en respuesta a las nuevas demandas del contexto y los retos de la cuarta revolución industrial. Asimismo, se sugiere considerar los componentes de emprendimiento que pueden articularse con el uso de sistemas de información, especialmente en la formación de estudiantes de los programas de administración.
- Se considera necesario y pertinente revisar el reglamento de trabajo de grado y el componente de investigación en los programas de pregrado. Tradicionalmente, la Facultad ha abordado la investigación desde tres enfoques: proyectos de investigación, monografías y trabajos de desarrollo institucional. Sin embargo, es importante ampliar esta mirada e incorporar otros tipos de trabajos en coherencia con las necesidades del medio actual.
- La relación entre lo común y lo específico dentro de la formación universitaria no puede dejarse al azar ni a la interpretación individual de cada docente. Es necesario construir una dialéctica clara y colectiva en torno a lo público y lo específico de cada programa, evitando que lo particular quede suelto o al margen de lo que se establece como formación común. Los pregrados, por su carácter interdisciplinario y salubrista, comparten objetos de estudio, pero también deben preservar su identidad



y enfoque específico. Cuando este equilibrio no se logra, se corre el riesgo de que en el aula se transmitan mensajes confusos a los estudiantes, generando tensiones en su proceso de formación. Por ello, es clave que la construcción de lo específico sea un ejercicio deliberado, orientado institucionalmente y no una decisión autónoma o aislada.

- Pensar en la articulación y en una formación integral implica reconocer la complejidad de la integración curricular. El currículo no puede entenderse como una simple suma de contenidos, sino como una construcción compleja que requiere de reflexión colectiva, disposición al diálogo y coordinación entre docentes. En este proceso es fundamental contar con profesores dispuestos a acompañar y aportar desde sus saberes, reconociendo que tanto los profesionales como los docentes provienen de formaciones heterogéneas. Esta diversidad no debe ser una barrera, sino una oportunidad para enriquecer el proceso formativo, siempre que exista una voluntad genuina de dialogar y construir en conjunto.
- Se hace un llamado a fortalecer los elementos macro curriculares, en particular a definir desde qué enfoque se orientarán los programas académicos: si será desde las competencias o desde los atributos de pensamiento. Esta es una discusión fundamental que puede abordarse en espacios futuros de debate académico en la Facultad, con el fin de lograr mayor coherencia y alineación en el diseño y desarrollo curricular.
- Se hace un llamado a fortalecer las Unidades de Organización Curricular (UOC) promoviendo la participación de docentes desde diversos enfoques y disciplinas, reconociendo los esfuerzos construidos en procesos anteriores.
- En el contexto de la universidad pública, es fundamental reflexionar sobre premisas que orienten el quehacer educativo, como el reconocimiento de las falencias de los estudiantes, el análisis de sus necesidades básicas y el desarrollo de una comprensión sensible frente a los otros, sus saberes y formas de pensamiento. Esto implica promover una perspectiva crítica, incluyente y no sexista, que incorpore la perspectiva de género y fomente el diálogo en torno a la articulación curricular. Asimismo, se deben establecer mínimos no negociables en la formación, que partan del trabajo comprometido en el aula, para garantizar que los egresados cuenten con habilidades esenciales que les permitan responder de manera ética y competente a las necesidades de la sociedad.
- Es necesario mirar el trabajo curricular desde una perspectiva pragmática, que permita articular de manera clara el énfasis de cada curso y proyecto de aula, en coherencia con los propósitos del programa académico. Esto implica considerar el mesocurrículo como un andamiaje que oriente la construcción de cada experiencia formativa, de manera que cada proyecto de aula responda con sentido a lo que se busca formar en los estudiantes y aporte de forma práctica a la consolidación del perfil de egreso

## 1.2 Resultados del trabajo en grupo de docentes conformados por Unidades de Organización Curricular. Jornada Curricular 2 y 3. 16 y 17 de julio de 2025.

Los docentes se organizaron en equipos de trabajo según las Unidades de Organización Curricular (UOC). A cada grupo se le entregó un material de apoyo, previamente enviado por correo electrónico y disponible también en la plataforma Padlet. El objetivo principal de estas sesiones fue responder de manera colaborativa a las preguntas planteadas en la guía de trabajo:

1. Revisión de propósito y pertinencia de la UOC y sus Proyectos de Aula (PA).

Con el fin de identificar los alcances del problema y el propósito de la UOC, así como los de sus Proyectos de Aula, son pertinentes y coherentes con la formación en cada uno de los programas de pregrado, responder lo siguiente:

- a. Según lo consignado en la Guías de los Programas Académicos ¿los alcances del problema y el propósito de la UOC, son pertinentes y coherentes con la formación para cada uno de los programas de pregrado?
  - b. Desde la matriz de cursos por UOC y PA de los programas académicos ¿Los propósitos de los Proyectos de Aula y los cursos que lo integran permiten cumplir con el propósito formativo de la UOC a la que pertenecen?
2. Solo para la UOC ICA – Revisión del Reglamento de Trabajo de Grado
    - a. Aspectos discutidos del Reglamento actual:(Indicar los puntos revisados)
    - b. Propuestas de actualización:(Enumerar cambios sugeridos y motivos)

1.2.1 *Unidad de Organización Curricular Formación Básica*



***Participantes.***

|                               |                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------|
| Hernán Darío Sepúlveda Díaz   | dario.sepulveda@udea.edu.co                        |
| Javier Antonio Cobaleda Rúa   | javier.cobaleda@udea.edu.co                        |
| José Domingo Betancur Serna   | domingo.betancur@udea.edu.co                       |
| Nilton Edu Montoya Gómez      | Nilton.montoya@udea.edu.co                         |
| Jaime Andrés Gaviria Bedoya   | jaime.gaviria@udea.edu.co                          |
| Ramón Eugenio Paniagua Suárez | Ramon.paniagua@udea.edu.co                         |
| Jonny Alexander Gómez Granada | johnnya.gomez@udea.edu.co                          |
| Paula Michel Hincapié Yépez   | eva.fnsp@udea.edu.co<br>paula.hincapie@udea.edu.co |

***Metodología de trabajo dentro de esta UOC.***

El espacio de trabajo fue liderado por el profesor Ramón Eugenio Paniagua Suárez, con el acompañamiento de la profesional Paula Michel Hincapié Yépez, quien apoyó la consolidación de los aspectos discutidos. Durante las dos sesiones, el profesor orientó el desarrollo del ejercicio a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

El currículum es una selección de conocimientos, un conjunto de saberes que direcciona el saber mismo de los educandos (Edisson Cuervo) (1).

- ¿Quién o quiénes anularon o anulan conocimientos o contenidos que no están (ni estarán) en las aulas?
- ¿Qué relevancia tiene preguntarse por estos conocimientos?
- ¿Qué tipo de conocimientos se anulan?

Las instancias de decisión curricular son:

- El Estado
- Los centros educativos
- Los profesores

### HABILIDADES DE UN ESTUDIANTE DE PREGRADO

#### Habilidades blandas (soft skills):

- Liderazgo,
- Empatía,
- Paciencia,
- Resiliencia,
- Pensamiento crítico,
- Capacidad de escucha,
- Trabajo en equipo,
- Creatividad,
- Comunicación efectiva,
- etc.

Habilidad, es un constructo cognitivo-afectivo que tiene como elementos, la orientación del profesor (s), la ejecución y el control. La habilidad actúa sobre el contenido de aprendizaje.

#### Habilidades duras (hard skills):

- Conocimiento de idiomas,
- Experticia en ciertos programas informáticos,
- Especialización en determinada área,
- Construcción e interpretación de modelos matemáticos, etc.

1: Cuervo Montoya Edison. Del currículum nulo al currículum proscrito o de las formas de segregación de contenidos en la práctica escolar

## DOS HABILIDADES QUE TODO ESTUDIANTE DEBE TENER

- Expresa en forma clara y efectiva en diferentes contextos, tanto oralmente como por escrito, sus ideas para realizar apropiadamente y en forma armoniosa su trabajo.
- Trabaja de manera colaborativa y respetuosa en los distintos equipos donde interactúa para conseguir los objetivos comunes en el buen funcionamiento del sistema de información.

## DOS COMPETENCIAS QUE TODO ESTUDIANTE DEBE TENER

- Capacidad para expresar en forma clara y efectiva en diferentes contextos, tanto oralmente como por escrito, sus ideas para realizar apropiadamente y en forma armoniosa su trabajo.
- Capacidad para trabajar de manera colaborativa y respetuosa en los distintos equipos donde interactúa para conseguir los objetivos comunes en el buen funcionamiento del sistema de información.

### 1. ¿Cómo se logra hacer más específico el programa gerencia de sistemas de información en salud (AS) (AAS) para que sea más competitivo frente a los otros programas en las convocatorias?

Los tres programas están en la sala de administración; la salud pública es un factor diferenciador, pero no es lo que hace más competitivo un programa de pregrado; los egresados deben agregar valor a la organización y eso requiere que tengan una buena formación técnica.

Se deben colocar los programas a tono con la demanda; este aspecto se debe trabajar con los egresados; el currículo debe ser cambiante; hay que definir los campos de actuación del egresado; hay que darles oportunidad a los egresados en la docencia.

### 2. ¿Cómo se integra la salud pública, la administración y los sistemas de información (AS) (AAS) para que formen un todo y no sea una suma de 3 partes?

- La gestión del conocimiento es la intersección entre la docencia, la investigación y la extensión. Los tres pregrados se interceptan en el mundo laboral en los proyectos de investigación y de extensión.

- El profesor debe mostrarles a los estudiantes cosas o ejemplos de aplicación que ha realizado en el campo de formación en el que trabaja.
- El estudiante debe desarrollar la sinergia entre administración, salud pública, sistemas de información o cualquiera otra de las dimensiones.

**3. ¿Cómo se logra que la correlación sea perfecta entre lo que se ejecuta en la Facultad de el programa y lo que vive el egresado en la empleabilidad?**

Con cursos electivos, dinámicos y de actualidad en un currículo dinámico.

**4. ¿Los alcances del problema y el propósito de la UOC Son pertinentes y coherentes con la formación para cada 1 de los programas de pregrado?**

- El problema no está bien formulado; los conocimientos son insuficientes; no están bien alineados.
- No aparecen las habilidades sociales y de comunicación que son uno de sus proyectos de aula.
- La formación previa del estudiante genera heterogeneidad y dificulta el alcance de un buen nivel de formación.
- La formación mínima requerida en matemáticas no es la misma en los tres pregrados.
- La UOC de formación básica debe tener: ciencias básicas, ciencias de la comunicación, ciencias naturales y tecnología de la información. Faltan estas dos últimas

**5. ¿Los propósitos de los proyectos de aula y los cursos que lo integran permiten cumplir con el propósito formativo de la UOC a la que pertenece?**

La formación básica mínima desde la matemática y la estadística para cada uno de ellos debe contener los cursos: matemáticas operativas, cálculo, estadística descriptiva y probabilidad y muestreo e inferencia. Según esto, en el programa de Administración en Salud, AS, se deben incluir dos cursos: cálculo y muestreo e inferencia. En los otros dos pregrados se debe incluir el curso de muestreo e inferencia.

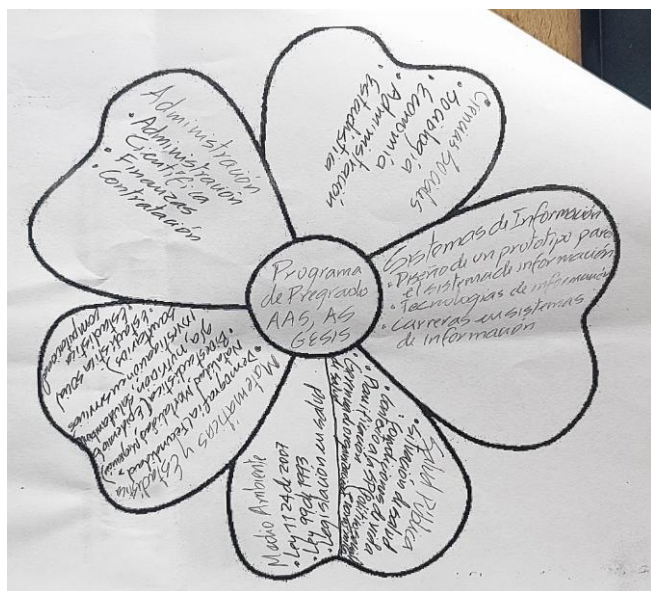
En Administración Ambiental y Sanitaria se requieren:

- un curso de muestreo y monitoreo;
- un curso de geometría plana y del espacio;
- un curso de trigonometría;
- un curso de modelación y simulación;
- un curso de demografía.

**En la malla curricular de GESIS:**

1. Verificar que todos los cursos tengan por lo menos un proyecto de aula y que se haga uso de las calculadoras científica y graficadora, desde el celular y que se utilice el software estadístico R.
2. Verificar que, se ingrese el curso de muestreo e inferencia en lugar del curso, distribuciones de probabilidad y muestreo; ubicarlo donde está el curso de inferencia estadística y éste bajarlo al lugar donde está distribuciones de probabilidad y muestreo.
3. Rediseñar el curso de matemáticas discretas y algoritmia y en su lugar, ofrecer un curso de matemáticas discretas.
4. Proponer como cursos electivos:
  - el curso de programación lineal, el cual tiene una introducción al álgebra lineal;
  - dos cursos de modelos de interdependencia.

- Material de trabajo elaborado por el líder del grupo.**



Se señaló que la articulación académica se concreta principalmente a través de las preguntas que se plantean en el aula, más que desde las Unidades de Organización Curricular (UOC), y que los proyectos de aula pueden fortalecer especialmente el desarrollo de habilidades blandas, consideradas un aspecto débil por los principales empleadores de nuestros egresados.

- Se plantea la inquietud sobre si lo “específico” y lo “básico” deberían diferenciarse claramente, ya que lo básico podría entenderse como un componente común para todos los programas.
- En la revisión de los contenidos, se resalta la necesidad de trabajar en coherencia con las capacidades administrativas que requieren los egresados, considerando que deben tomar decisiones, ejercer liderazgo y desarrollar habilidades de gestión.
- Es importante analizar los elementos conceptuales que orientan cada programa, en relación con su objeto de estudio.
- Se propone abrir discusiones profundas para reflexionar sobre la identidad profesional de los egresados: ¿somos salubristas, administradores o ambas cosas?
- Se señala que en algunos casos el planteamiento del problema no está claramente definido. Según lo discutido en uno de los grupos, no debería existir una parte básica común para todos los programas; se requiere tomar una decisión al respecto. Además, se sugiere que, en el marco de la idea de renovación curricular, se realice un análisis sobre cómo se está fragmentando la disciplina, cuestión que ya ha sido discutida previamente en escenarios universitarios.

### 1.2.2 Unidad de Organización Curricular Administración

#### Participantes.



|                                                                            |                                |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Nelson Armando Agudelo Vanegas                                             | armando.agudelo@udea.edu.co    |
| Héctor Byron Agudelo García                                                | Byron.agudelo@udea.edu.co      |
| Guido Manuel Hernández Paternina                                           | guido.hernandez@udea.edu.co    |
| Fanny Cartagena Orrego                                                     | fanny.cartagena@udea.edu.co    |
| Natalia Andrea Cardona Tamayo                                              | nataliaa.cardona@udea.edu.co   |
| Jeniffer Hernández Pacheco                                                 | jeniffer.hernandez@udea.edu.co |
| Luz Nelly Zapata Villareal                                                 | nelly.zapata@udea.edu.co       |
| Fernando Giraldo Piedrahita                                                | fernando.giraldo@udea.edu.co   |
| Elkin Fernando Ramírez Rave                                                | fernando.ramirez@udea.edu.co   |
| Nelson Caicedo Restrepo                                                    | nelson.caicedo@udea.edu.co     |
| Diana Marcela Díaz Rodríguez – Profesional<br>Apoyo Jornadas Curriculares. | curriculofnsp@udea.edu.co      |

#### Metodología de Trabajo.

El espacio de trabajo fue liderado por el profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas, con el acompañamiento de la profesional Diana Marcela Díaz Rodríguez. Por lo tanto, se relaciona a continuación la dinámica de trabajo desarrollada en este equipo.

#### Ruta de Trabajo Propuesta.

Previo al análisis de la información entregada por el equipo administrativo, se consideró necesario contextualizar como ha sido el desarrollo de las Jornadas Curriculares, así como el proceso histórico de construcción del problema y los propósitos de la UOC de Administración.

Se identificaron tensiones derivadas de construcciones históricas realizadas por diferentes equipos de trabajo. También se reconoció la necesidad de retomar los perfiles de egreso de los programas académicos y su relación con el objeto de formación en el marco de esta UOC.

A continuación, se presentan algunas observaciones destacadas de este espacio de reflexión:

- Los insumos generados no se organizaron en torno al ciclo administrativo tradicional (PHVA), sino a partir de taxonomías administrativas y gerenciales. No obstante, en caso de considerar el ciclo PHVA,

este podría utilizarse como base para formular los resultados de aprendizaje del programa de Administración en Salud. Para avanzar en la definición de los productos de la UOC, se revisaron los documentos maestros, con el propósito de alinear los objetivos de los Proyectos de Aula (PA) con los propósitos curriculares.

- Se recordó que el trabajo académico de esta UOC cuenta con una trayectoria de más de una década, durante la cual se han presentado tensiones entre los Comités de Programa y los Grupos de Desarrollo Curricular.
- Se evidenció la importancia de revisar cómo se comprenden e integran las competencias dentro de los cursos y proyectos de aula asociados a la UOC.
- Se reitera necesaria revisión de los marcos conceptuales y epistemológicos en los cuales se movilizan los objetos de estudio de nuestros programas académicos. Se recomienda la revisión del modelo pedagógico, y desde que enfoque los programas vamos a responder, si es por atributos de pensamiento o por competencias.
- Se realizó un recuento del desarrollo histórico de la estructura curricular del componente, incluyendo la formulación de constructos, temas y problemas, que en su momento fue liderada por el grupo de Planificación y Administración. Este proceso fue más específico del programa de Administración, y no necesariamente representaba una visión común para los tres programas de pregrado.
- Se destacó la importancia de considerar la "promesa de formación" que se le hace al estudiante desde el momento de su ingreso, y cómo esta debe reflejarse en el diseño y enfoque de la UOC.
- Finalmente, se insistió en tener en cuenta la proyección regional de los programas. El trabajo inicial realizado en años anteriores puede ser insuficiente si no se realiza una revisión profunda de los enfoques desde un análisis académico del campo del saber, más allá de la dinámica de los grupos de desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propuso la siguiente línea de trabajo:

1. Revisar los perfiles de cada uno de los tres programas de pregrado, reflexionando sobre su carácter desde lo que se propone por la UOC de Administración.
2. Leer el material construido en jornadas anteriores para la UOC de Administración.
3. Responder las preguntas planteadas para esta sesión.

### **Fundamentación**

Todas las Unidades de Organización Curricular (UOC) deben aportar a la formación de competencias transversales en los programas de pregrado, tales como:

- Ciudadanía y ética
- Matemáticas y pensamiento lógico
- Comunicación oral y escrita
- Ciencias naturales y ambientales
- Filosofía y pensamiento crítico
- Ciencias de la información y gestión del conocimiento

En este contexto, la UOC de Administración, aunque corresponde a una competencia específica, cumple también un rol transversal, pues contribuye al desarrollo de capacidades de planeación, gestión, organización y toma de decisiones que son esenciales en los tres programas de pregrado de la Facultad.

### **Carácter Transversal de la UOC de Administración**

La UOC de Administración, si bien es una competencia específica, aporta a los tres programas de manera transversal, pues:

- Fortalece habilidades de liderazgo, planeación estratégica y toma de decisiones.
- Contribuye a la gestión eficiente de instituciones, procesos, talento humano, recursos financieros y tecnológicos.
- Permite articular los proyectos de aula con problemas reales del contexto institucional, territorial y nacional.

### **Administrador o salubrista**

En la formación de los programas de Administración en Salud, Gerencia de Sistemas de Información en Salud y Administración Sanitaria y Ambiental, la UOC de Administración no debe entenderse como una dimensión separada o en contraposición al quehacer de la salud pública. La administración, en estos campos, es una herramienta esencial para que las acciones de salud pública tengan impacto real y sostenible. El profesional egresado de estos programas no se limita a ser un gestor de recursos, sino que aplica la administración como un medio para fortalecer las políticas, planes y programas que mejoran la salud de las poblaciones y los entornos ambientales. La gestión administrativa, bien entendida, es inseparable de la misión social y de salud pública, porque permite planear, organizar y ejecutar acciones que protegen la vida y el bienestar colectivo.

Por tanto, **no existe una dicotomía** entre el profesional administrador y el profesional salubrista. Desde esta perspectiva, el profesional formado en estas áreas integra la visión técnica y gerencial de la administración con la perspectiva social, ética y política de la salud pública.

### **Los perfiles**

**Administración en Salud:** El profesional egresado dirige procesos asistenciales, de salud pública, planeación territorial y políticas sanitarias, con visión estratégica y de impacto social, puede desempeñarse en instituciones como.

- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)
- Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)
- Secretarías y Direcciones Territoriales de Salud
- Ministerios y organismos reguladores
- Otros.

El perfil actual del Administrador en Salud presenta una orientación marcada hacia la gestión institucional, especialmente en el ámbito privado. No obstante, se propone que este perfil sea redefinido y descrito de manera más amplia y con mayor fundamentación teórica, de forma que refleje con claridad el papel estratégico del profesional en la planificación territorial, la gestión de políticas públicas en salud y la articulación con Secretarías de Salud, entes territoriales y organismos nacionales e internacionales.

Es pertinente que el perfil de egreso incluya una definición actualizada del concepto de “administrar”, incorporando tendencias de pensamiento administrativo de los siglos XIX y XX que ayuden a contextualizar el objeto de estudio.

El egresado debe proyectarse como un profesional con perfil gerencial, capaz de comprender los procesos operativos de las instituciones de salud y, a la vez, analizar y utilizar información y conocimiento para la toma de decisiones operativas y estratégicas. Esto implica fortalecer su formación teórica y práctica, de

manera que integre competencias técnicas de gestión con la capacidad de participar en equipos interdisciplinarios y contribuir a la formulación, implementación y evaluación de políticas y planes de salud pública.

Se subrayó que el administrador en salud debe formarse desde una perspectiva crítica, que le permita comprender y transformar su entorno, tal como se enuncia en el perfil.

Finalmente, se insistió en la necesidad de revisar y actualizar la conceptualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP), dado que actualmente persisten ambigüedades y diferencias en el lenguaje técnico que dificultan una comprensión común entre docentes y estudiantes.

**Gerencia de Sistemas de Información en Salud:** El egresado lidera proyectos de gestión de información y conocimiento, articulando recursos humanos, tecnológicos y estratégicos para el fortalecimiento de los sistemas de salud. Se puede desempeñar en instituciones como:

- IPS, EAPB, entes territoriales de salud
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Organismos internacionales (OPS, OMS)
- Otros

En la revisión del perfil del egresado de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, se identifica que la redacción actual presenta aspectos que también podrían ser aplicables al programa de Administración en Salud, lo que evidencia que los tres programas requieren una base conceptual y formativa sólida en administración, que debe ser claramente definida y diferenciada para cada uno.

Se considera necesario fortalecer la definición del rol gerencial del egresado, destacando su capacidad para comprender de manera estratégica el funcionamiento de los sistemas de información en salud a nivel institucional, territorial, nacional y global. Asimismo, se debe reconocer que este profesional puede desempeñarse en la gestión de otros tipos de sistemas de información, como los relacionados con el ambiente, la investigación o la planeación intersectorial, lo que amplía su campo de acción más allá del sector salud.

El perfil debe dejar explícito que este profesional, combina competencias técnicas en el manejo de datos, información y conocimiento con una capacidad gerencial orientada a la planeación, organización y toma de decisiones estratégicas basadas en la evidencia. En este contexto, la capacidad gerencial implica:

- Comprender el valor estratégico de la información para la toma de decisiones en salud y en otros sectores.
- Gestionar de forma eficiente los recursos humanos, tecnológicos y financieros que soportan los sistemas de información.
- Liderar procesos de análisis, interpretación y uso de información para el diseño y evaluación de políticas, planes y proyectos.
- Articular equipos interdisciplinarios y entornos institucionales para generar soluciones innovadoras y sostenibles.

Así, se propone que la redacción del perfil integre de manera equilibrada la formación técnica y el componente gerencial, de modo que quede claro para aspirantes, profesores, estudiantes y empleadores que este egresado es un líder capaz de gestionar información como recurso estratégico para la salud

pública, la administración ambiental y otros contextos donde los sistemas de información son clave para la toma de decisiones.

**Administración Sanitaria y Ambiental:** El profesional integra la gestión ambiental con la salud pública, articulando instituciones del sector público y privado y generando estrategias de desarrollo sostenible y a la protección del ambiente orientado a la salud de la población. Se puede desempeñar en instituciones como:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)
- Instituto Nacional de Salud (INS) – salud ambiental
- IDEAM y agencias ambientales territoriales
- Empresas de sectores productivos (construcción, minería, agroindustria, floricultura, manejo de residuos, energías renovables), entre otros.

Actualmente existen varias versiones del perfil del Administrador Ambiental y Sanitaria, por lo que es necesario integrar los elementos clave de cada una para consolidar una versión única, clara y coherente. Este perfil se percibe más amplio y puede servir como referente para estructurar de manera más completa los perfiles de los otros dos programas.

El perfil debe iniciar definiendo con claridad qué se entiende por lo sanitario, lo ambiental y la salud ambiental, diferenciando el rol de este profesional respecto a otros campos como la ingeniería sanitaria. Es fundamental que no solo describa qué hace el egresado, sino también cómo se prepara para hacerlo y con qué propósito, explicando el proceso formativo que integra competencias técnicas, gerenciales, analíticas y de toma de decisiones. En ese sentido se recomienda adicional, tener en cuenta las normativas institucionales y legales que definen y orientan el objeto de estudio del programa Administración Ambiental y Sanitaria, ya que estas establecen competencias específicas y marcos de acción profesional.

Se propone que el perfil refleje que el egresado es un profesional con formación integral en la gestión de la salud ambiental y de los recursos naturales, capaz de liderar procesos en instituciones públicas, privadas y comunitarias. Asimismo, debe dejar explícito que su formación le permite planear, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos, articulando saberes de administración, salud pública y gestión ambiental con un enfoque social y territorial.

Se recomendó revisar y actualizar el concepto de salud pública dentro del perfil, superando la visión restringida a promoción y prevención, para integrarlo en su dimensión más amplia, como campo interdisciplinario que incide en los determinantes sociales, ambientales y políticos de la salud.

## **Respuestas a preguntas**

Según lo consignado en la Guías de los Programas Académicos *¿los alcances del problema y el propósito de la UOC son pertinentes y coherentes con la formación para cada uno de los programas de pregrado?*

Sí son pertinentes en **términos generales**, ya que la UOC de Administración aborda competencias esenciales para la gestión de instituciones, recursos, información y procesos, lo cual es transversal a los tres programas. Sin embargo, su redacción actual de preguntas y propósito es complejo y trasciende los perfiles de los 3 programas. Se requiere ajustar y precisar los alcances y el propósito de la UOC para cada programa, explicando de manera clara qué significa administrar en salud, en sistemas de información en salud y en salud ambiental, con fundamentos teóricos y orientaciones prácticas que respondan a cada perfil de egreso.

Desde la matriz de cursos por UOC y PA de los programas académicos *¿Los propósitos de los Proyectos de Aula y los cursos que lo integran permiten cumplir con el propósito formativo de la UOC a la que pertenecen?*

Actualmente, los proyectos de aula y los cursos no logran reflejar plenamente la complejidad de la UOC ni su relación con los perfiles profesionales. Los propósitos de los proyectos de aula tienden a ser generales y no integran con claridad el componente gerencial, analítico y estratégico que se espera de cada egresado. Se requiere revisar y reestructurar los proyectos de aula para que:

- Tengan preguntas problematizadoras y propósitos específicos para cada programa.
- Integren de manera explícita la teoría y la práctica administrativa con el desarrollo de competencias propias de cada perfil.
- Se considera importante que el perfil sea explícito y comprensible para diferentes actores: aspirantes, profesores, empleadores y los propios estudiantes.

### **Plenaria General.**

- Identificar cómo desde los diferentes cursos, cada programa contribuye a su objeto de formación. En el caso de GESIS, analizar cómo se entiende la administración del talento humano desde su objeto de formación. El reto actual es diferenciar el papel que desempeña cada curso en cada programa con respecto al área de talento humano.
- Reconocer que existen posturas radicales en algunos estudiantes y trabajar desde el inicio en la comprensión y manejo de la diversidad a la que se enfrentarán en el ejercicio profesional.
- Abordar aspectos relacionados con la trazabilidad interna de los programas académicos, así como temas que trascienden los tres programas y que requieren ser trabajados desde el currículo oculto.
- Analizar el núcleo básico de conocimiento en el que se sustentan los programas de pregrado, dado que este es determinante para la participación en convocatorias académicas. Hay que reconocer que los estudiantes pueden ejercer liderazgo y toma de decisiones en organizaciones distintas a las administradoras de servicios de salud, como las organizaciones mutuales, así como en escenarios comunitarios, de economía social y solidaria.
- Definir el enfoque de administración que se adopta, teorizar el problema y el objeto de estudio, y fortalecer su abordaje en los programas académicos.
- Analizar y ajustar los proyectos de aula para superar las disparidades detectadas en el tratamiento de la administración, definiendo qué es común para todos los estudiantes y qué es específico de cada programa académico.

### 1.2.3 Unidad de Organización Curricular Investigación Creación y Aplicación

#### Participantes



|                                      |                               |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Isabel Cristina Posada Zapata        | isabel.posada@udea.edu.co     |
| Sergio Cristancho Marulanda          | sergio.cristancho@udea.edu.co |
| Jenifer Marcela López Ríos           | jennifer.lopez@udea.edu.co    |
| Elkin de Jesús Martínez López        | elkin.martinez@udea.edu.co    |
| Diana Marcela Soto Castrillón        | dianam.soto@udea.edu.co       |
| Margarita María Pérez Osorno (líder) | margarita.perez@udea.edu.co   |
| Sandra Milena Ruedas Ramírez         | sandra.rueda@udea.edu.co      |
| Yadira Eugenia Borrero Ramírez       | yadira.borrero@udea.edu.co    |
| Juan Gabriel Piñeros Jiménez         | juan.pineros@udea.edu.co      |

#### Metodología de Trabajo.

El espacio de trabajo fue liderado por la profesora Margarita María Pérez Osorno, con el acompañamiento de la profesional Tatiana Oquendo Lozano. Por lo tanto, se relaciona a continuación la dinámica de trabajo desarrollada en este equipo.

#### Revisión de propósito y pertinencia de la UOC y sus Proyectos de Aula (PA)

Con el fin de identificar los alcances del problema y el propósito de la UOC, así como los de sus Proyectos de Aula, son pertinentes y coherentes con la formación en cada uno de los programas de pregrado, responder lo siguiente:

1. Según lo consignado en la Guías de los Programas Académicos ¿los alcances del problema y el propósito de la UOC son pertinentes y coherentes con la formación para cada uno de los programas de pregrado?

Consideramos que tal como están planteados el problema y propósito de la UOC no da respuesta satisfactoria a nuestros programas de pregrado. Por lo tanto, sometemos a consideración la siguiente propuesta de problema y gestión (se hace el ajuste en el archivo de Excel).

**Problema:** ¿Cómo fortalecer la formación en los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para que los estudiantes desarrollen habilidades, aprendan de forma continua y crítica, integren conocimientos de distintas áreas y resuelvan problemas situados de salud pública, combinando teoría y práctica, usando diferentes métodos, a partir de procesos de investigación, desarrollo, creación, innovación y emprendimiento, así como en la gestión y apropiación del conocimiento basadas en principios éticos, sociales y ambientales, que fomenten soluciones creativas e innovadoras?

**Propósito:** fortalecer la formación en los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para que los estudiantes **desarrollen habilidades, aprendan de forma continua y crítica, integren conocimientos de distintas áreas y resuelvan problemas situados de salud pública**, combinando teoría y práctica, usando diferentes métodos, a partir de procesos de investigación, desarrollo, creación, innovación y emprendimiento, así como en la gestión y apropiación del conocimiento basadas en principios éticos, sociales y ambientales, que fomenten soluciones creativas e innovadoras

2. Desde la matriz de cursos por UOC y PA de los programas académicos ¿Los propósitos de los Proyectos de Aula y los cursos que lo integran permiten cumplir con el propósito formativo de la UOC a la que pertenecen?

Se realizaron sugerencias para modificar: el nombre, problema y propósito de los proyectos de aula de la UOC, que a propósito sugerimos **Investigación y Acción en Salud Pública (IASP)** en vez de ICA que es el nombre actual. Todos los cambios se pueden visualizar en la matriz de Excel.

### **Observaciones adicionales**

Indique en este espacio los comentarios generales sobre el trabajo en grupo, necesidades identificadas, acuerdos relevantes, etc.

### **Contexto y propósito del diálogo**

- Se está realizando una **reflexión colectiva** sobre los proyectos de aula y la Unidad de Organización Curricular (UOC).
- El grupo busca revisar si la actual UOC **representa de forma completa** el proceso de formación investigativa, creativa y de aplicación.
- Se reconoce que ha habido avances, pero la definición actual se percibe como **incompleta, general y desactualizada**.

Se realizó una discusión sobre el papel de la investigación en los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública. Se plantea que más que fomentar una investigación a ciegas, se debe abrir espacio a distintos tipos de trabajos de grado (como proyectos de desarrollo y revisiones temáticas o monografías), reconociendo sus aportes al conocimiento y al fortalecimiento profesional.

Se evidencia una **desarticulación** entre las agendas de investigación institucionales y las prácticas reales de formación investigativa en pregrado. Aunque existen diagnósticos y lineamientos claros sobre las prioridades de investigación, estos no se reflejan con eficacia en los trabajos de grado. Muchas veces, los estudiantes desarrollan trabajos sin conexión con las líneas existentes, lo cual reduce el impacto y la aplicabilidad de esos proyectos.

También se discute la **necesidad de redefinir el alcance y la intención formativa** de los trabajos de grado, diferenciando claramente entre los niveles de formación (pregrado, especialización, maestría, doctorado). Se sugiere establecer criterios más claros sobre lo que se espera en cuanto a habilidades investigativas sin imponer temáticas específicas que limiten la creatividad o el interés del estudiante.

### **Aportes de participantes:**

- Se cuestiona la **discontinuidad** entre cursos relacionados con investigación búsqueda bibliográfica (biblioteca), fundamentos de investigación, trabajo de grado.
- Se señala que los **tiempos** asignados en el plan de estudio son **insuficiente** para los estudiantes realizar adecuadamente investigación.
- La **falta de competencias metodológicas**, especialmente en lo cualitativo, afecta el desarrollo de trabajos de grado robustos.

- Se percibe que los estudiantes, aunque logran graduarse, muchas veces llegan sin las herramientas necesarias, y su proceso depende del esfuerzo individual o de “suerte”.

### **Propuestas:**

Se propone construir una **estructura más articulada**, incluyendo:

- **Proyectos de aula diferenciados** por tipo:
  - Investigación y creación.
  - Desarrollo y acompañamiento de estrategias (prácticas).
  - Gestión y circulación del conocimiento.
- **Asignaturas con productos concretos:**
  - Ejemplo: en “Fundamentos de Investigación”, un producto obligatorio sería la **revisión de literatura** para todos los estudiantes.
  - En “Gestión de Proyectos”, el producto sería la **formulación metodológica**.
- **Integración transversal** de habilidades investigativas:
  - Lectura crítica, fichas de lectura, ensayos argumentativos desde primer semestre.
  - Todas las asignaturas podrían aportar al desarrollo de competencias investigativas según su naturaleza.

Tener en cuenta **cuatro grandes ejes** que podrían organizar la propuesta curricular:

- a. **Ciclo de I+D+i+e** (Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento científico-tecnológico)
  - Incluye desde la investigación básica hasta la transferencia tecnológica, patentamiento y emprendimiento.
  - También puede abarcar prácticas académicas y extensión universitaria si están vinculadas a investigación.
  - Ciclo de vida del proyecto (Formulación, gestión, ejecución, monitoreo, cierre. Aplica a distintos tipos de proyectos: investigación, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento).
- b. **Circulación del conocimiento**
  - Abarca apropiación social, incidencia en políticas públicas basadas en evidencia, divulgación y gestión del conocimiento.
- c. **Carrera del investigador**
  - Primeros pasos formativos hacia la investigación profesional, incluyendo publicaciones, semilleros, o participación en convocatorias.
  - Clubes de revista para fortalecer lectura crítica y comprensión de artículos científicos, incluso en inglés.
  - Uso de trabajos basados en contextos reales desde semestres bajos para fomentar análisis y apropiación de problemáticas.

- Aprovechamiento de asignaturas como Salud Pública, Educación para la Salud, Participación Comunitaria, etc., para fomentar habilidades de investigación social, observación, entrevistas, recolección de datos, entre otros.

**Conclusiones:**

- Se propone revisar a fondo la descripción de la UOC y los proyectos de aula desde una **visión amplia pero concreta**.
- Se insiste en la necesidad de **escoger un eje estructurante** claro que oriente la formación y articule los proyectos de aula.
- Se destaca la importancia de la reflexión conjunta, la construcción colectiva de lineamientos y la necesidad de acuerdos curriculares que **trasciendan las asignaturas individuales**.

**3. Solo para la UOC ICA – Revisión del Reglamento de Trabajo de Grado**

- c. Aspectos discutidos del Reglamento actual:(Indicar los puntos revisados)
- d. Propuestas de actualización: (Enumerar cambios sugeridos y motivos)

**Comentarios:**

Primera sesión de trabajo de la UOC:

- Se expone la necesidad de actualizar el reglamento de trabajo de grado para los pregrados teniendo en cuenta los cambios curriculares que han surgido desde 1999 a la fecha.

Segunda sesión de trabajo de la UOC:

- Crear un Comité de Trabajo de Grado (puede ser Ad hoc), parecido al de Practicas académicas.
- Se sugiere revisar el Proyecto de Aula: Gestión del Conocimiento y la Innovación de la UOC de Administración para determinar si debe quedar ahí o si es mejor pasarla a esta (ICA).
- Muchos de los comentarios y/o sugerencias realizadas en esta UOC (punto 2) se pueden tener en cuenta para la actualización del reglamento de trabajo de grado.
- Se sugiere hacer la revisión del reglamento con un grupo de trabajo más amplio en donde participen los coordinadores de programas, de trabajo de grado y de prácticas académicas, además de representantes del equipo administrativo.

**Plenaria General.**

- Fortalecer el acompañamiento de los profesores en la construcción de los trabajos de grado, articulando estos con la agenda de investigación institucional. Evitar que los temas dependan exclusivamente de la línea investigativa del docente y explorar otras alternativas como emprendimientos, productos derivados de los sistemas de información, y tecnologías de la información y comunicación, teniendo en cuenta las inclinaciones de los estudiantes. Tener en cuenta adicional los tiempos establecidos para el desarrollo de los trabajos de grado y la responsabilidad de los docentes y la facultad en su cumplimiento.

- Conformar una comisión para actualizar el reglamento de trabajos de grado, incluyendo la definición de qué implica asesorar a un estudiante individualmente o en grupo, y fomentando el trabajo en equipo. En ese sentido definir un lenguaje técnico común y la estructura de informe que se exigirá para los trabajos de grado, según lo establecido en el reglamento actualizado.
- Establecer y actualizar las alternativas y normativas sobre tipos de trabajos de grado, con rúbricas claras para su evaluación.
- Mantener el espíritu investigativo en los programas de pregrado, fortaleciendo la investigación formativa de manera transversal en las asignaturas. Por ello se recomienda evaluar los cursos correquisitos y prerrequisitos, para mejorar la coherencia del proceso formativo en investigación.
- En relación con la ciencia, tecnología y comunicación, Incorporar estos enfoques en los trabajos de grado y asegurar que, desde los primeros cursos, los asesores estén alineados con el tema que desarrollará el estudiante.
- Determinar si la formación se orienta a crear investigadores o a utilizar la investigación como estrategia pedagógica para movilizar los cursos, independientemente de que haya o no un trabajo de investigación formal. Capacitar a los docentes para atender este enfoque en el aula.
- Se debe reconocer que un trabajo de grado no siempre es sinónimo de investigación y que este debe transversalizarse desde los primeros semestres para evitar acumulación de trabajos incompletos.
- Unificar los cursos de trabajo de grado en los tres programas de pregrado y garantizar la misma articulación en Medellín y regiones, evitando diferencias en su implementación.
- Fortalecer la vinculación de los grupos de investigación al pregrado, ya que actualmente se evidencia más en posgrado.
- Revisar y equilibrar las horas de acompañamiento docente para el desarrollo de trabajos de grado entre los diferentes programas, ya que actualmente existen diferencias en las horas de asesoría que se dan para los tres programas.
- Asignar asesores desde los primeros cursos de trabajo de grado, con acompañamiento de grupos de investigación.
- Considerar los objetos de estudio de cada programa al definir el desarrollo de los trabajos de grado.
- Revisar la carga académica de los estudiantes, cuando la práctica y el trabajo de grado coinciden en el mismo semestre, generalmente estos solicitan incompletes, lo cual evita la graduación en los tiempos de Desarrollo del plan de estudios.

### 1.2.4 Unidad de Organización Curricular Sistemas y Tecnologías de la Información

#### Participantes



|                                    |                               |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Nora Adriana Montealegre Hernández | nora.montealegre@udea.edu.co  |
| Carlos Alberto Rojas Arbeláez      | carlos.rojas@udea.edu.co      |
| Carlos Alberto Tangarife Villa     | carlos.tangarife@udea.edu.co  |
| Gilma Stella Vargas Peña           | gilma.vargas@udea.edu.co      |
| Camilo Eduardo Ospina Londoño      | camilo.ospina@udea.edu.co     |
| Sandra Milena Alvarán López        | sandra.alvaran@udea.edu.co    |
| Beatriz Elena Caicedo Velásquez    | beatriz.caicedo@udea.edu.co   |
| Gabriel Jaime Otálvaro Castro      | jaime.otalvaro@udea.edu.co    |
| Eduardo Elías Santacruz Sanmartín  | eduardo.santacruz@udea.edu.co |
| Fabio León Rodríguez Ospina        | fabio.rodriguez@udea.edu.co   |
| Alfonso Elí Marín Echeverri        | alfonso.marin@udea.edu.co     |
| Marisol Henao B                    | marisolhb74@gmail.com         |

#### Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo del grupo estuvo liderada por la profesora Sandra Milena Alvarán López, con el acompañamiento de la profesional de apoyo Marisol Henao B., y contó con la participación de diez docentes de diversas disciplinas interesados en reflexionar sobre la UOC de Sistemas y Tecnologías de la Información. Desde el inicio se optó por un trabajo conjunto, sin subdividirse por proyectos de aula, abordando el problema y el propósito de la UOC. En la jornada del 16 de julio, se utilizó como insumo principal la matriz de consolidado de avances UOC de junio de 2019, lo que permitió iniciar un ejercicio centrado en la revisión y discusión académica del problema, privilegiando el aporte de los docentes más allá del seguimiento estricto de las preguntas guía.

##### a. Revisión de propósito y pertinencia de la UOC y sus Proyectos de Aula (PA)

Con el fin de identificar los alcances del problema y el propósito de la UOC, así como los de sus Proyectos de Aula, son pertinentes y coherentes con la formación en un programa de pregrado académico, responder lo siguiente:

1. ¿Según lo consignado en la Guías de los Programas Académicos, el Propósito general de la UOC sigue siendo pertinente y coherente para la formación en los programas de pregrado de la facultad?

En primera instancia se identifica que la UOC de Sistemas y Tecnologías de la Información fue planteada en su momento para el programa académico de GESIS, lo cual fue coherente con el contenido de la matriz de análisis del 2019. Pero en miras de lo actual y la revisión del ejercicio académico propuesto, lo que se identifica en la revisión es que debe plantearse como una UOC transversal a los 3 programas de pregrado.

¿Es adecuado el enfoque actual?

No, los profesores están de acuerdo en que debe requerirse ser re-evaluado.

¿Qué ajustes se proponen?

Original

**PROBLEMA:** ¿Cómo desarrollar capacidades para la utilización de los Sistemas y Tecnologías de Información en función de la gestión de la información y el conocimiento, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informada, la gestión del aprendizaje organizacional y la consolidación de planes, programas y proyectos pertinentes, sustentables, sostenibles e innovadores en salud, mediante referentes éticos, sociales, políticos y económicos?

Propuesta

**PROBLEMA:** ¿Cómo desarrollar competencias en la utilización de los Sistemas y Tecnologías de Información en salud, para generar información y/o conocimientos que fortalezcan la gestión, el aprendizaje organizacional, la consolidación de planes, programas, proyectos y la toma de decisiones; mediante referentes éticos, sociales, políticos y económicos?

Elementos y conceptos diferenciadores:

- **Ámbito sanitario:** aplicar los Sistemas y Tecnologías de Información en salud.
- **Enfoque por “competencias”** en lugar de “capacidades”.
- **“para generar información y/o conocimientos”** como propósito explícito.

Tener en cuenta que las UOC deben tener un equilibrio en los siguientes elementos:

**Laboral:** muestra el objeto de estudio en su realidad profesional.

**Académica:** abstrae y sistematiza el conocimiento necesario para comprender ese objeto.

**Investigativa:** analiza cómo ese objeto se ha construido históricamente y sus posibilidades de transformación (González-Agudelo, 2000).

Si se excluyen los conocimientos académicos, las UOC se vuelven superficiales y solo prácticas. Si se omite lo laboral, pueden volverse excesivamente teóricas o escolásticas. La integración equilibrada de estas dimensiones, mediante una propuesta didáctica basada en la investigación, permite alcanzar una educación de excelencia (González-Agudelo, 2000).

Así quedaría si se le agrega el equilibrio de los elementos, laboral, académico e investigativo:

¿Cómo desarrollar competencias en la utilización de los Sistemas y Tecnologías de Información en salud, para generar información y/o conocimientos que fortalezcan la gestión, el aprendizaje organizacional, la consolidación de planes, programas, proyectos y la toma de decisiones; mediante referentes éticos, sociales, políticos y económicos, ¿analizando su evolución histórica y potencial de transformación?

Desde la matriz de cursos por UOC y PA de los programas académicos, ¿Los cursos asignados permiten desarrollar los objetivos del PA?

En esta jornada académica inicial, no se alcanza a realizar la actividad de análisis de cursos de la UOC o de los PA.

Desde lo discutido en los puntos anteriores y con el fin de identificar si Los cursos asignados a cada Proyecto de Aula permiten cumplir adecuadamente con el propósito formativo definido, indique:

- Propuestas para la UOC (estructura, enfoque, propósito) (Describir ajustes sugeridos y su justificación).
- Propuestas para los Proyectos de Aula (PA): (Incluir cambios en organización, contenidos o cursos)

El grupo de profesores aborda el análisis y discusión de (1) proyecto de Aula: Información y Salud

### **Original**

**Información y Salud. Problema:** ¿Cómo problematizar los procesos esenciales de salud y enfermedad, sus características, representaciones, registros y medición, en función de la generación de información que posibilite la explicación y comprensión de los fenómenos inherentes al campo sanitario?

**Competencia:** Problematizar los procesos esenciales de salud, enfermedad, sus características, representaciones, registros y medición, generando información que posibilite la explicación y comprensión de los fenómenos inherentes al campo sanitario.

### **Propuesta: PA**

Información en salud **y ambiente**.

**Problema:** ¿Cómo problematizar los procesos de **salud-enfermedad, gestión sanitaria y ambiental**, incorporando las características, representaciones, registros, medición **y análisis de la información, en función de la generación de conocimiento**, que posibilite la explicación y comprensión de los fenómenos inherentes al campo sanitario **y ambiental**?

**Competencia:** **Adquirir la capacidad de capturar, comprender, registrar y analizar la información relacionada con los procesos de salud-enfermedad con la gestión sanitaria y ambiental.**

### **Observaciones adicionales**

- a. Indique en este espacio los comentarios generales sobre el trabajo en grupo, necesidades identificadas, acuerdos relevantes, etc.

### **Notas de discusión**

#### **Proyecto de aula: Información y salud – Jornada académica**

Durante la jornada académica, el grupo docente perteneciente a la Unidad de Organización Curricular (UOC) *Sistemas y Tecnologías de la Información* centró su trabajo en el análisis crítico del Proyecto de Aula 3: Información en Salud. Las actividades realizadas se desarrollaron de manera colaborativa, con énfasis en la reflexión pedagógica y la pertinencia curricular del proyecto dentro del contexto del pregrado.

En primera instancia, los docentes identificaron los elementos centrales del problema original y la competencia formulada, valorando su coherencia con los objetivos generales de la UOC. A partir de esta revisión, se promovió una discusión orientada a evaluar el alcance temático, la actualización conceptual, y el grado de aplicabilidad práctica del proyecto de aula, considerando los retos actuales en el campo de la salud, administrativo y ambiental.

Esta reflexión condujo a la reformulación del problema orientador del proyecto, así como a la redefinición de la competencia esperada, con un enfoque más técnico-operativo. El nuevo planteamiento busca fortalecer la articulación entre la comprensión teórica de los fenómenos y el desarrollo de habilidades prácticas relacionadas con la captura, análisis y uso de la información en contextos reales de salud pública y ambiente.

Como resultado del intercambio académico, surgió la necesidad de ampliar el enfoque del proyecto, incorporando no solo el análisis de los procesos de salud-enfermedad, sino también los componentes de gestión sanitaria y ambiental, así como el tratamiento de la información más allá de su registro, incluyendo su análisis y transformación en conocimiento.

Estas discusiones sentaron las bases para la propuesta de ajuste curricular del Proyecto de aula, como insumo fundamental para la construcción colectiva de la ruta metodológica de los programas de pregrado de la Facultad basado en transversalidad en Sistemas y tecnologías de la Información.

#### **Plenaria General.**

- La UOC de Sistemas y Tecnologías de la Información debe ser transversal a todos los programas académicos debido a su papel en el manejo de la información institucional.
- Se reconoce la importancia estratégica del manejo de sistemas de información. Por ello, es necesario analizar en qué otros campos distintos de la salud pública pueden desempeñarse el gerente en sistemas de información en salud (GESIS), ampliando su horizonte laboral.
- Se subrayó la dimensión ética en la toma de decisiones, considerando cómo estas impactan a las organizaciones.

1.2.5 *Unidad de Organización Curricular Salud Pública*

**Participantes**



|                                   |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Álvaro de Jesús Giraldo Pineda    | Alvaro.giraldo@udea.edu.co     |
| Fernando León Guzmán Duque        | fernando.guzman@udea.edu.co    |
| Román Orlando Restrepo Villa      | roman.restrepo@udea.edu.co     |
| Blanca Miriam Chávez Guerrero     | blanca.chavez@udea.edu.co      |
| María Isabel Zuluaga Callejas     | isabel.zuluaga@udea.edu.co     |
| Yenifer Hínestroza Cuesta         | yenifer.hinestroza@udea.edu.co |
| John Didier Martínez Dávila       | didier.martinez@udea.edu.co    |
| Lina Marcela Zuluaga Idárraga     | lina.zuluaga@udea.edu.co       |
| Steven Orozco Arcila              | steven.orozcoa@udea.edu.co     |
| Greiss Lizeth Sarmiento Barrera   | greiss.sarmiento@udea.edu.co   |
| Diana Patricia Molina Berrio      | Dpatricia.molina@udea.edu.co   |
| María Isabel Ramírez Valencia     | mariai.ramirez@udea.edu.co     |
| José Pablo Velásquez Escobar      | jose.velasquez@udea.edu.co     |
| Isabel Cristina Palacio Betancur  | isabel.palacio@udea.edu.co     |
| Sandra Ríos Tobón                 | sandra.riost@udea.edu.co       |
| Sara Yaneth Fernández Moreno      | sara.fernandez@udea.edu.co     |
| Gloria Marcela Gómez Builes       | gloria.gomez@udea.edu.co       |
| Luz Helena Barrera Pérez          | luz.barrera@udea.edu.co        |
| Paula Alexandra Villadiego Loaiza | practicass.fsnp@udea.edu.co    |

**Metodología de Trabajo.**

El espacio de trabajo fue liderado por el profesor Steven Orozco Arcila, con el acompañamiento de la profesional Paula Alexandra Villadiego Loaiza. Por lo tanto, se relaciona a continuación la dinámica de trabajo desarrollada en este equipo.

**a. Revisión de propósito y pertinencia de la UOC y sus Proyectos de Aula (PA)**

Con el fin de identificar los alcances del problema y el propósito de la UOC, así como los de sus Proyectos de Aula, son pertinentes y coherentes con la formación en cada uno de los programas de pregrado, responder lo siguiente:

- c. Según lo consignado en la Guías de los Programas Académicos *¿los alcances del problema y el propósito de la UOC son pertinentes y coherentes con la formación para cada uno de los programas de pregrado?*

**Partiendo de la siguiente información:**

**PROBLEMA:** ¿Cómo problematizar – desde lo ambiental, lo histórico, filosófico, sociocultural, económico, jurídico, político, tecnocientífico y prospectivo - las categorías salud, enfermedad, Estado, desarrollo, justicia social, globalización y territorio, a partir de la pluralidad de saberes, prácticas y apuestas de vida, en función de la enseñanza-aprendizaje, puesta en práctica y potenciación de la salud pública? **PROPÓSITO:** Problematizar – desde lo ambiental, lo histórico, filosófico, sociocultural, económico, jurídico, político, tecnocientífico y prospectivo - las categorías: salud, enfermedad, Estado, desarrollo, justicia social, globalización y territorio a partir de la pluralidad de saberes, prácticas y apuestas de vida, en un escenario pluri, inter y transdisciplinar, en función de la enseñanza-aprendizaje, puesta en práctica y potenciación de la salud pública.

Los profesores reflexionan:

- Se reflexiona sobre las categorías transversales en salud pública —como salud, enfermedad, Estado, desarrollo, justicia social, globalización y territorio— y la necesidad de analizarlas desde diversas miradas (histórica, filosófica, etc.). Aunque antes se solía desglosar cada categoría con múltiples enfoques, ahora se plantea la idea de simplificar y condensar esas perspectivas, buscando una forma más clara, accesible y legible de abordarlas, sin perder profundidad conceptual.
- Se cuestiona el uso del término "problematizar" en el enfoque curricular. Aunque inicialmente se adoptó un currículo problematizador, basado en abordar problemáticas, ahora surge la duda de si esa sigue siendo la mejor formulación. Centrarse demasiado en problematizar puede llevar a una visión en la que todo se ve como problema, sin avanzar hacia soluciones.
- Problematizar es fundamental para comprender a fondo una situación y avanzar hacia soluciones efectivas, integrando categorías clave y dimensiones como la cultural, ambiental, histórica y prospectiva. Este proceso debe ir más allá del análisis teórico, valorando la práctica como herramienta transformadora, y promoviendo la interacción y participación colectiva en la construcción del conocimiento. No se trata solo de cuestionar, sino también de explorar posibilidades de acción y definir claramente los objetivos a alcanzar.
- Se plantea la importancia de problematizar y de definir claramente desde dónde se hace, pero la forma en que está redactado el texto genera confusión, ya que parece haber dos enfoques distintos: por un lado, se sugiere problematizar las categorías como salud, enfermedad o Estado desde lo ambiental, histórico o filosófico; y por otro, se menciona la pluralidad de saberes como otro "desde". Esta ambigüedad en la redacción dificulta entender el punto de partida del análisis,

por lo que se considera necesario precisar y unificar ese "desde" como parte fundamental del trabajo a realizar.

- Las categorías y discursos en salud pública deben estar articulados con las apuestas institucionales —epistemológica, metodológica, praxeológica, y se sugiere también incluir la ontológica y teleológica— para definir qué es la salud pública y cuál es el papel del salubrista, reflejándose esto en los programas académicos. Reformular la redacción se plantea como una medida práctica para avanzar, dada la amplitud del campo de la salud pública. En cuanto a la inclusión de lo prospectivo en la UOC, se considera pertinente, ya que permite proyectar la salud pública hacia el futuro, reconociéndola como una construcción dinámica y adaptable a los cambios sociales. Además, se propone incorporar una mirada interseccional al analizar las categorías, considerando la complejidad de los factores que la atraviesan.
- Tras la revisión realizada entre el 16 y el 17 de julio de 2025, se encontró que el problema y el propósito eran vigentes, pertinentes y coherentes; empero, también era pasible de mejorar su redacción e incorporar otros asuntos centrales y actuales como la interseccionalidad. En consecuencia, se acordó introducir unas variaciones de forma en la redacción e incluir unas nuevas categorías, reformulándose el propósito.

#### **Propuestas:**

- **Nueva redacción de la pregunta y propósito de la UOC:**

PREGUNTA ¿Cómo Problematizar las categorías centrales de la Salud Pública tales como salud, enfermedad, Estado, desarrollo, justicia social, globalización y territorio, desde las dimensiones pedagógica, ambiental, histórica, filosófica, socio-cultural, económica, jurídica, política y tecnocientífica, mediante el diálogo de saberes, prácticas y apuestas de vida en escenarios interseccionales, pluri, inter y transdisciplinarios, con el fin de fortalecer procesos de interacción social e investigación, orientados a contribuir con la equidad y el bienestar colectivo?.

PROPOSITO: Problematizar las categorías centrales de la Salud Pública tales como salud, enfermedad, Estado, desarrollo, justicia social, globalización y territorio, desde las dimensiones pedagógica, ambiental, histórica, filosófica, socio-cultural, económica, jurídica, política y tecnocientífica, mediante el diálogo de saberes, prácticas y apuestas de vida en escenarios interseccionales, pluri, inter y transdisciplinarios, con el fin de fortalecer procesos de interacción social e investigación, orientados a contribuir con la equidad y el bienestar colectivo.

- d. Desde la matriz de cursos por UOC y PA de los programas académicos *¿Los propósitos de los Proyectos de Aula y los cursos que lo integran permiten cumplir con el propósito formativo de la UOC a la que pertenecen?*

El enfoque actual planteado en el propósito de los P.A. resulta pertinente, ya que responde a desafíos contemporáneos como la justicia social, sanitaria y ambiental; las desigualdades e inequidades; las oportunidades y tensiones derivadas de la globalización; los conflictos territoriales; la medicalización de la vida y la mercantilización del cuidado; la crisis de gobernanza; las transiciones epidemiológicas y demográficas; así como a las transformaciones de los sistemas de salud, ambientales y sanitarios, los determinantes de la salud, los conflictos armados y los desastres en todas sus formas.

Asimismo, el propósito es pertinente porque se alinea con los desafíos de la formación del talento humano desde una perspectiva crítica, ética, política, académica-investigativa y práctica, en concordancia con referentes internacionales como la OMS, la OPS y el Ministerio de Salud y Protección Social. Por ello, se relaciona estrechamente con el desarrollo de competencias académicas, laborales e investigativas.

Desde el punto de vista curricular, el propósito muestra coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (macro currículo), en tanto se articula con horizontes formativos que promueven la construcción de sujetos capaces de pensar y actuar críticamente en escenarios complejos, con conciencia histórica, ética, ambiental y política, dentro de contextos de pluralidad epistémica.

Las tres guías reconocen, de manera implícita o explícita, a la salud pública como un campo de saber y acción, orientado a la transformación social, el bienestar colectivo y la gestión integral de lo público. Esta coherencia también se evidencia en los lineamientos del modelo curricular propuesto por la FNSP, centrado en el/la estudiante, el aprendizaje activo basado en problemas y proyectos, la formación situada y la articulación entre docencia, extensión e investigación.

El enfoque por competencias que se propone en las tres guías busca dar respuesta a las demandas del contexto.

No obstante, lo anterior, el grupo de profesores consideró que no solo era necesaria la modificación en la redacción de la pregunta y el propósito de la UOC, sino que también se propusieron cambios en la redacción de las preguntas y de los propósitos específicos de cada uno de los Proyectos de Aula, con el fin de garantizar mayor coherencia interna, pertinencia formativa y alineación con los retos actuales, se proponen los siguientes cambios:

| Versión actual PA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Propuesta PA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Salud y Ambiente. PREGUNTA:</b> ¿Cómo problematizar las complejas interrelaciones entre ambiente y salud en función del abordaje de saberes y prácticas que favorezcan la salud, la vida y el bienestar de manera transdisciplinar, institucional, y participativa, con principios de equidad, justicia y solidaridad? <b>PROPÓSITO:</b> Problematicar las complejas interrelaciones entre ambiente y salud en función del abordaje de saberes y prácticas que favorezcan la salud, la vida y el bienestar de manera transdisciplinar, institucional, y participativa, con principios de equidad, justicia y solidaridad. | <b>Salud y Ambiente. PREGUNTA:</b> ¿Cómo problematizar las interrelaciones entre ambiente y salud desde saberes y prácticas que favorezcan la vida y el bienestar de manera transdisciplinar, institucional, y participativa, con principios de equidad, justicia y solidaridad? <b>PROPÓSITO:</b> Problematicar las complejas interrelaciones entre ambiente y salud en función del abordaje de saberes y prácticas que favorezcan la salud, la vida y el bienestar de manera transdisciplinar, institucional, y participativa, con principios de equidad, justicia y solidaridad |
| <b>Salud, Desarrollo y Justicia Social. PREGUNTA:</b> ¿Cómo posibilitar un diálogo de saberes que facilite aprendizajes significativos y la potenciación de capacidades en torno al proceso salud-enfermedad y el buen vivir, problematizando sus relaciones con las visiones de desarrollo, las políticas y las concepciones de justicia que se configuran socio-históricamente? <b>PROPÓSITO:</b> Posibilitar un dialogo de saberes que facilite aprendizajes significativos y la potenciación de capacidades, en torno al proceso salud-enfermedad y el                                                                   | <b>Salud, Desarrollo y Justicia Social. PREGUNTA:</b> ¿Cómo posibilitar un diálogo de saberes que facilite aprendizajes significativos y el fortalecimiento de capacidades en torno al proceso salud-enfermedad, atención, cuidado y buen vivir, problematizando visiones de desarrollo, políticas y concepciones de justicia que se configuran socio-históricamente? <b>PROPÓSITO:</b> Posibilitar un dialogo de saberes que facilite aprendizajes significativos y el fortalecimiento de capacidades, en torno al proceso salud-enfermedad,                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| buen vivir, problematizando sus relaciones con las visiones de desarrollo, las políticas y las concepciones de justicia que se configuran socio-históricamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | atención, cuidado y buen vivir, problematizando visiones de desarrollo, políticas y concepciones de justicia que se configuran socio-históricamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Salud, Sujeto y Sociedad <b>PREGUNTA:</b> ¿Cómo lograr que el estudiante comprenda desde una perspectiva crítica, responsable y propositiva, el proceso vital humano y los diferentes contextos que lo determinan en lo individual, lo comunitario y lo social para su transformación?<br><b>PROPÓSITO:</b> - Definir los enfoques que permitan la interpretación y comprensión del campo de la salud pública como una construcción teórica y metodológica en tensión, que en sus múltiples dimensiones interacciona con el proceso salud enfermedad desde su carácter histórico –social, con la participación de las diversas disciplinas que interviene en función de la construcción de objetos de estudio y conocimiento que en la articulación de teoría y práctica, posibiliten la transformación social de los colectivos humanos en realidades concretas determinadas. | Salud, Sujeto y Sociedad <b>PREGUNTA:</b> ¿Cómo comprender desde una perspectiva crítica, responsable y propositiva, el proceso vital humano y los diferentes contextos que lo determinan en lo individual, lo comunitario y lo social para su transformación?<br><b>PROPÓSITO:</b> Comprender el campo de la salud pública como una construcción teórica y práctica en tensión que, en sus múltiples dimensiones, interactúa con el proceso salud enfermedad desde su carácter histórico –social, con la participación de las diversas disciplinas en función de la construcción de objetos de estudio y conocimiento que, posibiliten la transformación social de los colectivos humanos en realidades concretas determinadas. |

Además, también se sugirieron cambios relacionados con la inclusión de algunos cursos, especialmente en el Proyecto de Aula Salud y Ambiente. Los cursos propuestos para inclusión son los siguientes:

| Semestre | programa | Nombre de la asignatura                                      |
|----------|----------|--------------------------------------------------------------|
| II       | AAS      | 7019204 química Ambiental y Laboratorio                      |
| II       | AAS      | 7019103 Bioecología                                          |
| Electivo | AAS      | 7019627 contaminación por Agroquímicos                       |
| VII      | AAS      | 7019129 muestreo, monitoreo y tratamiento de cuerpos de agua |
| Electivo | AAS      | 7019626 degradación de suelos                                |
| IV       | AAS      | 7019402 epidemiología ambiental                              |
| Electivo | AAS      | 7019624 gestión de sustancias peligrosas                     |

#### 4. Observaciones adicionales

Teniendo en cuenta que se ha identificado la presencia del tema de la educación para la salud en algunos cursos, se sugiere la inclusión de un nuevo P.A denominado Educación para la Salud, el cual guarda una estrecha relación con la UOC Salud Pública.

#### Plenaria General.

- Lo específico de la carrera debe abordarse desde los proyectos de aula, ya que estos permiten trabajar las particularidades del programa de manera aplicada.
- En la categoría ontológica, se reconoce que un proyecto de aula puede integrar investigación, proyección y extensión universitaria, así como la interacción social. Este enfoque es más

abarcador y preciso que las prácticas profesionales, donde el egresado se limita a la ejecución.

- Surge la pregunta: ¿Necesitamos UOC específicas para cada carrera?
- Con relación a la propuesta del PA de Educación Para la Salud, hay varios cursos que responden a necesidades pedagógicas, pero la promoción y prevención no deben limitarse a comprender la salud pública, sino que deben abordar cómo articular el perfil profesional.
- Se solicita ampliar la reflexión sobre los valores que se expresan en las UOC, especialmente desde la perspectiva de los problemas de salud pública.
- Es necesario revisar la pregunta sobre salud pública en el contexto de los proyectos de aula, analizando cómo, desde el objeto de cada programa, se articulan las UOC con los contenidos y enfoques de los planes de estudio.
- El trabajo curricular debe responder al objeto de estudio de cada programa y mostrar el aporte de cada UOC al mismo. En particular, la UOC de Salud Pública tiene propósitos amplios que deben considerar que los programas ya están en ejecución y que algunos asuntos se pueden abordar en los ajustes de los planes de estudio.

### 1.3 Jornadas 4 y 5. 22 y 24 de Julio de 2025.

En estos espacios de trabajo se contó con el acompañamiento del área de Ude@, a través de talleres orientados al uso de la Inteligencia Artificial y las Metodologías Activas. En estos talleres se contó con una amplia participación de los docentes de cátedra de Medellín y de las regiones.



## 2 Hallazgos Transversales Jornadas Curriculares

Teniendo en cuenta los desarrollos de las jornadas 2 y 3 de julio 2025, se presenta la siguiente tabla resumen:

| Síntesis Resultados Jornadas Curriculares Intersemestrales.                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preguntas Orientadoras                                                                                                                                                                                              | UCO Salud Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UOC Administración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UOC Formación Básica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UOC Investigación Creación y Aplicación                                                                                                                                                                                                                                                       | UOC Sistemas y Tecnologías de la Información                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Según lo consignado en la Guías de los Programas Académicos ¿los alcances del problema y el propósito de la UOC son pertinentes y coherentes con la formación para cada uno de los programas de pregrado?           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El propósito es vigente y pertinente.</li> <li>Se sugiere mejorar la redacción e incluir temas actuales como la <b>interseccionalidad</b>.</li> <li>Se reformula el propósito manteniendo la coherencia con los programas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente de manera general, ya que aborda competencias transversales.</li> <li>Su redacción actual es compleja y <b>trasciende los perfiles específicos</b>.</li> <li>Se requiere <b>precisar los alcances</b> de la administración según cada programa (salud pública, sistemas de información, salud ambiental).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera <b>poco pertinente y no coherente</b> con la formación de los tres programas.</li> <li>El problema está mal formulado; los contenidos son insuficientes y desalineados.</li> <li>Faltan <b>habilidades sociales y de comunicación</b>, así como áreas clave como ciencias naturales y TIC.</li> <li>La <b>heterogeneidad en la formación previa</b> y los diferentes niveles de matemáticas afectan su efectividad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tal como están planteados, el problema y propósito <b>no responden adecuadamente</b> a los programas.</li> <li>Se propone una <b>modificación de ambos elementos</b> para mejorar su alineación.</li> </ul>                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fue pensada originalmente para el programa GESIS.</li> <li>Se reconoce la necesidad de reformularla como una <b>UOC transversal</b> para los tres programas.</li> <li>Su contenido debe actualizarse conforme a las necesidades actuales de formación en TIC.</li> </ul> |
| Desde la matriz de cursos por UOC y PA de los programas académicos ¿Los propósitos de los Proyectos de Aula y los cursos que lo integran permiten cumplir con el propósito formativo de la UOC a la que pertenecen? | <p>El enfoque por competencias propuesto en las tres guías busca responder a las demandas del contexto. El grupo de profesores consideró necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar la redacción de la pregunta y del propósito de la UOC.</li> <li>Ajustar las preguntas y propósitos específicos de cada PA para garantizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Coherencia interna.</li> <li>Pertinencia formativa.</li> <li>Alineación con los retos actuales.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se identificó la presencia del tema de <b>educación para la salud</b> en varios cursos. Por ello, se sugiere la creación de un nuevo <b>Proyecto de Aula: Educación para la Salud</b>, articulado con esta UOC.</p> <p>También se propusieron cambios en la inclusión de algunos cursos, especialmente en el PA <b>Salud y Ambiente</b>.</p> | <p>Los PA y cursos actuales no reflejan la complejidad de la UOC ni su relación con los perfiles profesionales. Los propósitos tienden a ser generales y no integran los componentes gerencial, analítico y estratégico esperados en el egresado. Se recomienda revisar y reestructurar los PA para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tengan preguntas problematizadoras y propósitos específicos según el programa.</li> <li>Integren teoría y práctica administrativa con el desarrollo de competencias del perfil.</li> <li>Expliciten el perfil profesional de manera comprensible para aspirantes, docentes, empleadores y estudiantes.</li> </ul> | <p>Se propone una formación mínima en matemáticas y estadística con los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Matemáticas operativas.</li> <li>Cálculo.</li> <li>Estadística descriptiva.</li> <li>Probabilidad, muestreo e inferencia.</li> </ul> <p>En el programa de Administración en Salud (AS) se deben incluir: <b>Cálculo y Muestreo e Inferencia</b>. En AAS y GESIS debe incluirse: <b>Muestreo e Inferencia</b></p>                                        | <p>Se sugiere modificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>nombre de la UOC</b>: de <i>Investigación, Creación y Aplicación</i> a <b>Investigación y Acción en Salud Pública (IASP)</b>.</li> <li>El problema y propósito de los Proyectos de Aula que la componen.</li> </ul> | <p>Se realiza ajuste a un Proyecto de Aula.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### **3 Análisis Generales Unidades de Organización Curricular (UOC):**

La siguiente información surge de los análisis de los resultados entregados por cada grupo de trabajo, posterior a las jornadas curriculares:

#### **1. UOC de Administración y Formación Básica**

Se propone que estas UOC tengan un diseño **específico para cada programa académico**, de manera que respondan a las particularidades de los perfiles de egreso. Para ello, se sugiere:

- Modificar los **Proyectos de Aula** asociados.
- Reformular sus **objetivos y propósitos** para asegurar una mejor alineación con las competencias disciplinares y profesionales requeridas en cada programa.
- Incorporar contenidos diferenciados, especialmente en áreas como matemática y estadística, según las necesidades formativas de cada pregrado.

#### **2. UOC de Salud Pública e Investigación, Creación y Aplicación**

Se identificaron oportunidades de mejora en la **formulación de los problemas y propósitos** de estas UOC.

- En el caso de la UOC Salud Pública, se propone la creación de un nuevo **Proyecto de Aula en Educación para la Salud**, dada su pertinencia transversal.
- Para la UOC de Investigación, se sugiere cambiar su denominación a **Investigación y Acción en Salud Pública (IASP)**, en coherencia con los enfoques actuales del quehacer investigativo y su aplicación en contextos reales.

#### **3. UOC de Sistemas y Tecnologías de la Información**

Esta UOC se proyecta como un componente **transversal para los tres programas de pregrado**, dada la relevancia de las competencias digitales y de gestión de la información en todos los campos de formación.

- Aunque en la jornada académica no se alcanzó a hacer el análisis detallado de los cursos y Proyectos de Aula, se plantea avanzar en su **revisión y reorganización**, garantizando su coherencia con los perfiles de egreso y las demandas del contexto profesional.

### 3.1 Jornada 8 y 9. 01 y 15 de septiembre 2025.

Durante las sesiones de trabajo de los meses de septiembre y octubre se socializaron las discusiones desarrolladas en los grupos conformados por Unidades de Organización Curricular (UOC), las cuales se presentan en el apartado siguiente.

#### **Jornada 01 de septiembre 2025.**

Durante esta jornada de trabajo se presentó el balance solicitado a los grupos de desarrollo sobre el trabajo realizado en las jornadas curriculares, así como la síntesis de la jornada curricular del mes de julio. Este balance había sido socializado previamente en el Comité de Currículo del 20 de agosto de 2025. Posteriormente, se presentó la guía de trabajo que orientó la actividad a desarrollar durante las dos horas siguientes, en grupos de docentes organizados por Unidades de Organización Curricular (UOC). En consecuencia, la agenda desarrollada fue la siguiente:

1. 8:00 – 9:00 a.m. Presentación de la síntesis de resultados y recomendaciones (Grupos de Desarrollo y Comité de Currículo).
2. 9:00 – 10:00 a.m. Trabajo por grupos de UOC: desarrollo de las preguntas orientadoras.

La guía de trabajo fue responder a las siguientes preguntas orientadoras:

- 1.A partir del propósito de cada UOC ¿Qué elementos diferenciadores deberían tenerse en cuenta en cada programa?
- 2.¿Considera el grupo que es necesaria una definición-conceptualización de la UOC? En caso afirmativo por favor presentarla en máximo una página.

**La jornada curricular del 15 de septiembre** dio continuidad al trabajo desarrollado por Unidades de Organización Curricular (UOC), culminando el abordaje de las dos preguntas formuladas por el grupo primario de trabajo curricular. En consecuencia, a continuación, se presentan los elementos consolidados a partir de los aportes realizados por los docentes en estas dos jornadas, los cuales fueron **socializados el 6 de octubre de 2025**.

A continuación se relacionan los análisis entregados por cada uno de los grupos de docentes conformados por UOC:

### 3.2 Resultados del trabajo en grupo de docentes conformados por Unidades de Organización Curricular. Jornada Curricular 8 y 9. 01 y 15 de septiembre de 2025

#### 3.2.1 Unidad de Organización Curricular ADMINISTRACIÓN

#### **Nombres participantes:**

|                                                                         |                                |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Nelson Armando Agudelo Vanegas                                          | armando.agudelo@udea.edu.co    |
| Héctor Byron Agudelo García                                             | Byron.agudelo@udea.edu.co      |
| Natalia Andrea Cardona Tamayo                                           | nataliaa.cardona@udea.edu.co   |
| Jeniffer Hernández Pacheco                                              | jeniffer.hernandez@udea.edu.co |
| Luz Nelly Zapata Villareal                                              | nelly.zapata@udea.edu.co       |
| Elkin Fernando Ramírez Rave                                             | fernando.ramirez@udea.edu.co   |
| Nelson Caicedo Restrepo                                                 | nelson.caicedo@udea.edu.co     |
| Diana Marcela Díaz Rodríguez – Profesional Apoyo Jornadas Curriculares. | curriculofnsp@udea.edu.co      |

#### 1. ***A partir del propósito de cada UOC, ¿qué elementos diferenciadores deberían tenerse en cuenta en cada programa?***

- Se evidencian diferentes niveles de profundidad en los programas académicos vinculados a la UOC de Administración; algunos abordan lo administrativo en un nivel básico, otros en nivel intermedio o avanzado.
- Es indispensable reconocer tanto las asimetrías como los puntos comunes entre los tres programas, pues este análisis refuerza la identidad de cada uno y da coherencia al conjunto.
- También pensarse en replantear un trabajo inductivo iniciando con el análisis de sus perfiles.
- La diferenciación debe considerar los escenarios futuros de formación y el tipo de transformaciones que cada profesional genera en la organización y en la sociedad.
- Es necesario revisar los cursos de cada programa, identificando cuáles aportan a la administración y cómo se articulan para proponer un propósito diferenciado por programa. Existen cursos no integrados a la Administración Planificación que también se vinculan dentro de esta área de formación: Comunicaciones, Sistemas de Información, Economía, Administración Ambiental etc.
- Debe reconocerse en los programas su mirada teórica, epistemológica y práctica. Su enfoque técnico, en la administración de recursos, procesos institucionales, sociales, gerenciales y políticos.

- Es clave reconocer la perspectiva o enfoque de cada programa, por ejemplo (cada programa tiene y debe tener un enfoque diferenciado, no ingenieril:

| Programa                                                    | Enfoque de administración                                                                                                                                              | Bases teóricas principales                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Administración en Salud (AS)</b>                         | Administración institucional y de servicios. Se centra en procesos organizacionales, gestión del talento, planeación estratégica y control en instituciones de salud.  | Escuela clásica (Fayol, Taylor), enfoque sistémico, gestión por procesos, gerencia estratégica y calidad en salud; Teoría de la organización, Administración cooperativa. |
| <b>Administración Ambiental y Sanitaria (AAS)</b>           | Administración socioambiental y sanitaria, donde lo organizacional se cruza con la sostenibilidad, el territorio y la gestión pública.                                 | Teoría de sistemas abiertos, gestión ambiental, gobernanza, responsabilidad social, teoría institucional.                                                                 |
| <b>Gerencia de Sistemas de Información en Salud (GESIS)</b> | Administración de información, innovación y tecnología aplicada a la salud. El foco está en la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basada en información. | Gestión del conocimiento, teoría de la información, administración por procesos y TIC.                                                                                    |

2. *¿Considera el grupo que es necesaria una definición-conceptualización de la UOC? En caso afirmativo, por favor presentarla en máximo una página.*

Sí, el grupo considera necesaria una definición de la UOC de Administración. Esta debe:

- Reconocer la administración como un campo interdisciplinario y transdisciplinario, que articula saberes de la gerencia, los sistemas de información y la gestión organizacional en diferentes realidades.
- Entender la UOC de Administración como un espacio integrador de saberes que aporta a la formación en salud pública desde lo gerencial, lo organizacional y lo estratégico, generando impacto social y académico.
- Confirmar la necesidad de partir de las UOC generales ya definidas (pregunta, propósito y conceptualización), precisando estos elementos en cada uno de los programas y en los Proyectos de Aula.
- Fortalecer la UOC como espacio de reflexión y construcción colectiva, distinto a los grupos de desarrollo, orientado a repensar los programas con carácter interdisciplinario y proyección futura.
- Partir de la comprensión epistemológica, teórica y práctica de la administración, integrando dimensiones ontológicas, axiológicas y praxiológicas: ¿Qué se administra? ¿Cuál es la realidad que gestiono?, ¿Con qué valores y principios se administra?, ¿Cómo se administra en la realidad?, ¿qué métodos, estrategias y prácticas se usan?
- Considerar las tendencias actuales en los modelos administrativos, identificando hacia dónde se orienta la disciplina y su pertinencia en el ámbito de la salud pública.
- Articular la propuesta formativa con la visión de la Facultad y sus procesos misionales, integrando los elementos aún pendientes de asociar.
- Establecer una ruta curricular clara y coherente con el modelo pedagógico de la Facultad, que favorezca la articulación entre programas y evite duplicidades o vacíos.



### 3.2.2 Unidad de Organización Curricular Salud Pública

#### Participantes:

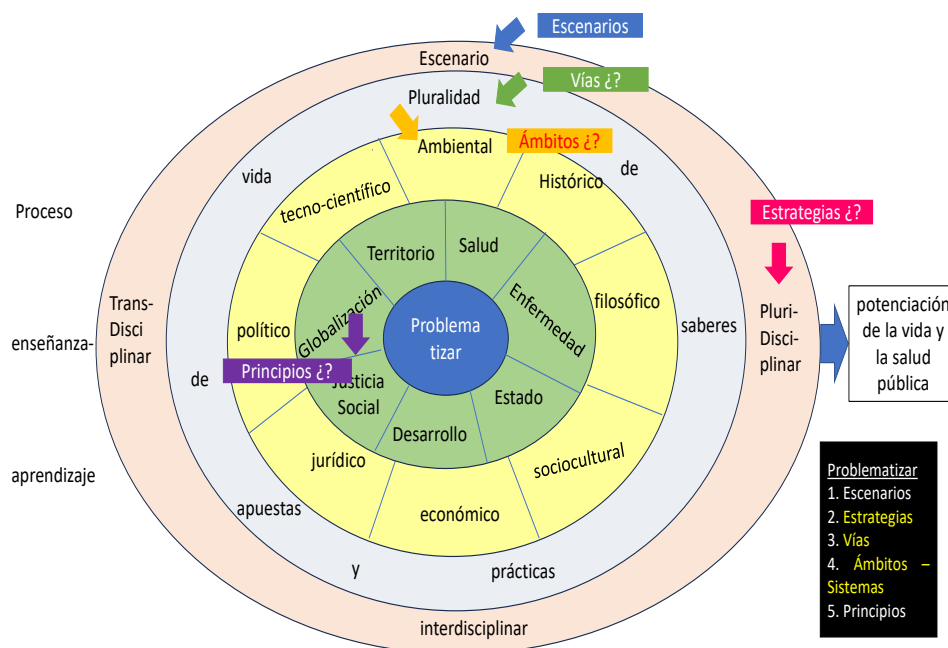
|                                                                                  |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Fecha de realización de la sesión:                                               | 15 de septiembre de 2025 *       |
| Horario de la sesión de trabajo:                                                 | 8:00 am a 10:00 am               |
| Gloria Marcela Gómez Builes                                                      | gloria.gomez@udea.edu.co         |
| Sara Yaneth Fernández Moreno                                                     | sara.fernandez@udea.edu.co       |
| María Isabel Ramírez Valencia                                                    | mariai.ramirez@udea.edu.co       |
| Álvaro de Jesus Giraldo Pineda                                                   | Alvaro.giraldo@udea.edu.co       |
| Iván Felipe Muñoz Echeverri                                                      | ivan.munoz@udea.edu.co           |
| Greiss Lizeth Sarmiento Barrera                                                  | greiss.sarmiento@udea.edu.co     |
| José Pablo Velásquez Escobar                                                     | jose.velasquez@udea.edu.co       |
| Dora María Hernández Holguin                                                     | Doram.hernandez@udea.edu.co      |
| Yenifer Hinestroza Cuesta                                                        | yenifer.hinestroza@udea.edu.co   |
| María Isabel Zuluaga Callejas                                                    | isabel.zuluaga@udea.edu.co       |
| Fernando León Guzmán Duque                                                       | fernando.guzman@udea.edu.co      |
| John Didier Martínez Dávila                                                      | jhon didier.martinez@udea.edu.co |
| Román Orlando Restrepo Villa                                                     | roman.restrepo@udea.edu.co       |
| Isabel Cristina Garcés Palacio                                                   | lcristina.garces@udea.edu.co     |
| Diana Patricia Molina Berrio                                                     | Dpatricia.molina@udea.edu.co     |
| Lina Marcela Zuluaga Idarraga (se excusó por encontrarse en la ciudad de Bogotá) | lina.zuluaga@udea.edu.co         |
| Eliana María Pérez Tamayo                                                        | eliana.perez@udea.edu.co         |

#### APORTES PREVIOS

#### Las preguntas orientadoras

- El Propósito de la UOC ya discutido anteriormente
- La definición de la UOC
- Elementos diferenciadores en cada programa
- Estructuración de la UOC en las dimensiones Laboral, académica e investigativa

Integración de un ejercicio de Inteligencia Artificial tomando en cuenta las preguntas orientadoras: José Pablo Velásquez Escobar



La UOC de Salud Pública se desarrolla mediante proyectos de aula articuladores que permiten contextualizar los aprendizajes, favorecer la construcción de capacidades, y generar procesos transformadores desde una pedagogía activa, reflexiva y situada. Esta organización curricular responde a la necesidad de formar profesionales capaces de incidir ética y técnicamente en la transformación de los sistemas y condiciones de salud desde una perspectiva crítica, participativa y de derechos.

“La UOC de Salud Pública se configura como un escenario de reflexión que reconoce la salud como un proceso complejo, situado y atravesado por dimensiones pedagógicas, históricas, sociales, culturales, políticas y ambientales, con el fin de aportar en la formación de los programas de pregrado en Administración en Salud, Administración Ambiental y Sanitaria, y Gerencia en Sistemas de Información en Salud, mediante la construcción de estrategias conceptuales y analíticas para comprender los procesos de salud, enfermedad y cuidado, y su gestión en distintos niveles y contextos. De este modo, articula investigación, formación e interacción social, orientando a los y las estudiantes hacia la construcción de prácticas profesionales comprometidas con la equidad, la justicia social y el fortalecimiento de lo colectivo”.

## DEFINICIÓN

La UOC de Salud Pública al eje articulador del proceso formativo...pensamiento crítico.... hace referencia al espacio de análisis y la organización de contenidos del plan de estudios de los tres pregrados de la FNSP que sustentan los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a

fundamentar la formación de lxs estudiantes en su identidad como salubristas, desde el acercamiento al proceso salud-enfermedad-atención y cuidado de los colectivos humanos, comunidades, pueblos y su interdependencia con las otras formas de vida, a partir de categorías como la tensión Estado-Sociedad Civil, justicia social y ambiental, equidad, globalización-territorios, desde una perspectiva de la determinación social de la salud y la vida, con enfoque de derechos, diferencial e interseccional. Por lo tanto, esta UOC aporta a la proyección de egresadxs con altas capacidades académicas, investigativas y laborales, que desde un compromiso ético y político logren contribuir con el abordaje y la transformación integral de las problemáticas del campo de la salud pública en contexto; además, potenciar colectivamente condiciones y procesos protectores favorecedores de las diversas formas de vida.

1. Revisar los conceptos de cuidado – atención y de sistemas de salud.
2. Considerar la relación de la categoría de Estado con relación a la de sociedad civil.
3. Considerar los enfoques diferenciales como género, raza, etnia, discapacidad, entre muchos otros.
4. Incluir la categoría de la interseccionalidad.
5. Se recomienda que construir la definición de la UOC de salud pública desde el concepto de eje articulador responsable de la identidad de escuela de la FNSP.
6. La definición debe contener una dimensión pedagógica mucho más clara.
7. Se debe reconsiderar el concepto de ecosistema vs. entorno.
8. Se debe pensar en las teorías de la determinación social y no únicamente de los “determinantes sociales de la salud”, debido a que esta es mucho más reduccionista.
9. Se cuestiona la manera como se enuncia el tema “transformación social” en la definición en relación con la “real transformación que podrían” lograr finalmente los profesionales egresados de los distintos programas.
10. Se plantea críticamente la necesidad de superar el antropocentrismo que ha tenido el pensamiento oficial de la salud pública y abrir en consecuencia la puerta a otros enfoques centrados en la defensa de la vida en todas sus formas y la biodiversidad planetaria.
11. Revisar el concepto de justicia cognitiva (otros saberes) en la salud pública.
12. Aclarar los conceptos de colectivos humanos, comunidades y pueblos.
13. Incluir explícitamente la intención crítica de la formación en salud pública.
14. Se debe clarificar el modelo general: ¿Basado en capacidades o en competencias?

### 3.2.3 Unidad de Organización Curricular Formación Básica

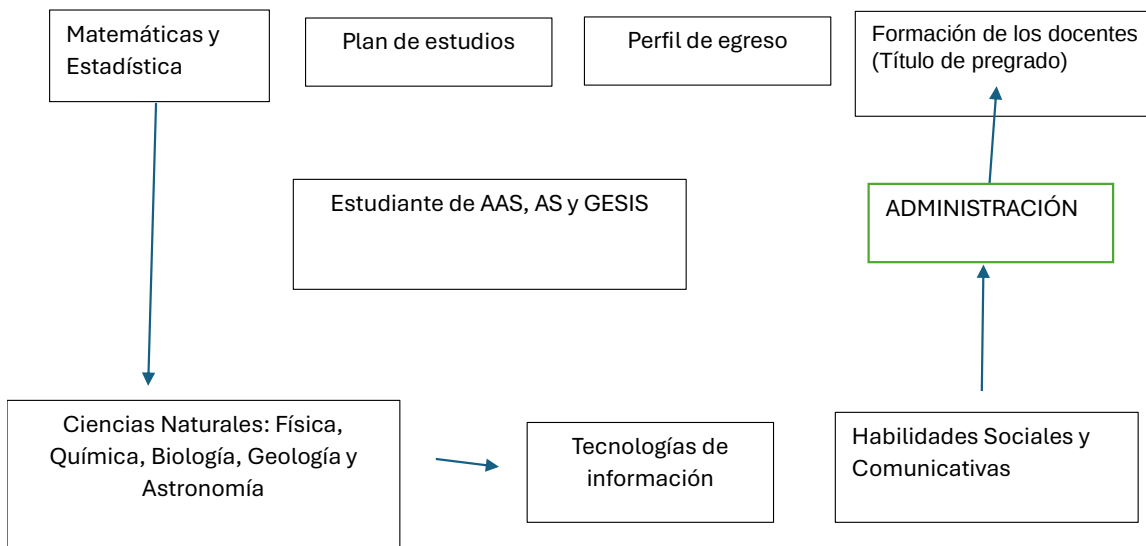
#### Participantes:

|                               |                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------|
| Hernán Darío Sepúlveda Díaz   | dario.sepulveda@udea.edu.co                        |
| Javier Antonio Cobaleda Rúa   | javier.cobaleda@udea.edu.co                        |
| José Domingo Betancur Serna   | domingo.betancur@udea.edu.co                       |
| Nilton Edu Montoya Gómez      | Nilton.montoya@udea.edu.co                         |
| Mónica Lucía Soto Velásquez   | monica.soto@udea.edu.co                            |
| Ramón Eugenio Paniagua Suarez | Ramon.paniagua@udea.edu.co                         |
| Jonny Alexander Gómez Granada | johnnya.gomez@udea.edu.co                          |
| Paula Michel Hincapié Yépez   | eva.fnsp@udea.edu.co<br>paula.hincapie@udea.edu.co |

#### Inquietudes sobre lo académico en la FNSP

- En la Facultad, lo administrativo rebasa a lo académico y se ve como si estuviera caminando en un solo pie porque le falta un departamento. Hay confusión en el desarrollo académico- administrativo.
- El comité de currículo pudiera ser la instancia en la Facultad que administrara lo académico, pero funciona más como un organismo asesor y no decisor. Los grupos de desarrollo tampoco asumen lo académico y no se sabe quién está adelantando esa gestión.
- La UdeA amplió la cobertura y rebajó el puntaje de ingreso a las carreras de la Facultad. No estamos en desacuerdo con esa decisión, pero hay que definir estrategias y rumbos para este nuevo contexto y parece que se lo están descargando a los profesores.
- Los estudiantes con necesidades especiales y la formación previa deficiente con que llegan muchos estudiantes, no es responsabilidad de los profesores que ofrecen los cursos.
- El conocimiento y la transformación demandan una UdeA con rigor en el desarrollo académico y con calidad en cada uno de sus procesos. Eso no se puede negociar ni ceder en ninguna de las estrategias que se tienen para favorecer la inclusión. Se pueden recibir a todos los estudiantes, pero deben aprender a soportar la exigencia académica.
- Hay que diseñar un espacio donde puedan permanecer todos los estudiantes, los adelantados y los atrasados para que todos aprendan y se interesen por los mismos temas. Hay que pensar en un semestre cero o cursos cero para el alfabetismo digital, el desarrollo de la lectoescritura, el conocimiento de la UdeA y sus alrededores; la incorporación del pensamiento lógico-matemático.
- La tarjeta profesional es una necesidad sentida para los egresados de los tres programas.

## **ELEMENTOS DEL PROBLEMA. UOC DE FORMACIÓN BÁSICA**



El problema tiene como elementos a: los cursos de Matemáticas y Estadística; los cursos de ciencias naturales (Física, Química, Biología, Geología); los cursos de las Habilidades Sociales y Comunicativas (inglés, Formación Ciudadana y Constitucional, Comunicación y Seminario Pedagógico); el curso de Administración; los cursos de las tecnologías de Información; la Formación de los docentes (Título de pregrado); plan de estudios y perfil de egreso.

La interacción entre los elementos del problema y su impacto en la formación del estudiante de la FNSP es lo que le da sentido a la existencia de la UOC de Formación Básica.

El problema de la UOC de Formación Básica está relacionado con la vida del estudiante durante los cinco primeros semestres, aunque en algunos casos puede extenderse a toda la carrera y con características y conocimientos académicos que se expresan en su perfil de egreso.

### **Habilidades para todo estudiante de la FNSP**

- Utiliza en sus trabajos, las herramientas de Microsoft 365 como: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams y OneDrive para almacenamiento y colaboración, y otros como OneNote, SharePoint, Planner y Power Automate para la gestión de notas, proyectos y la automatización de flujos de trabajo.
- Tiene habilidad para usar conceptos matemáticos, números, símbolos y razonamiento lógico al analizar, resolver problemas e interpretar la realidad.
- Expresa en forma clara y efectiva en diferentes contextos, tanto oralmente como por escrito, sus ideas para realizar apropiadamente y en forma armoniosa su trabajo.
- Trabaja de manera colaborativa y respetuosa en los distintos equipos donde interactúa para conseguir los objetivos comunes en el buen funcionamiento del sistema de información.

- La Formación Básica es un elemento integrador que permite el trabajo interdisciplinario y con ella se puede llegar a una construcción de un conocimiento transdisciplinar.

### **Propósito de la UOC de Formación Básica**

Lograr una formación básica de los estudiantes acorde a las demandas del entorno y en consonancia con la salud pública y el bien común que les permita competir en el mundo del empleo con otras profesiones iguales o similares. Los tres programas están en la sala de administración; la salud pública es un factor diferenciador, pero no es lo que hace más competitivo a un programa de pregrado; los egresados deben agregar valor a la organización y eso requiere que tengan una buena formación técnica; se deben colocar los programas a tono con la demanda; el currículo debe ser cambiante; hay que conocer los campos de actuación del egresado.

### **Administración Ambiental y Sanitaria, AAS. Diferente por:**

- La ley 142 de 1994 sobre los servicios públicos domiciliarios;
- La ley 1124 de 2007 sobre el administrador ambiental y sanitario;
- La ley 99 de 1993 sobre la creación del Sistema Nacional Ambiental;
- La ley 9 de 1979, el código sanitario;
- Ley 2450 de 2025, ley contra el ruido.

### **Administración en Salud, AS. Diferente por:**

- Ingeniería de procesos en un marco normativo.

### **Gerencia de Sistemas de Información en Salud, GESIS. Diferente por:**

- Empleo de las tecnologías de información;
- Construcción y análisis de modelos multivariados;
- Integración de la epidemiología, la salud pública y los sistemas de información.

### *3.2.4 Unidad de Organización Curricular Investigación Creación y Aplicación*

#### **Participantes del 15 de septiembre:**

Elkin Martínez López

Jennifer Marcela López

Juan Gabriel Piñeros

#### **Contextualización**

Se hizo una reflexión alrededor de los 3 pregrados de la Facultad y cómo se lleva a cabo el proceso de investigación y de trabajo de grado (principalmente). De esto pudimos identificar que los pregrados de Administración Ambiental y Sanitaria y GESIS cuenta con 3 semestres de TG (octavo al décimo), mientras que Administración en Salud cuenta con 2 semestres TG (octavo y el noveno). También, se identificó que para los 3 programas se tienen establecidos algunos cursos de investigación (fundamentos de investigación, gestión de proyectos, investigación en sistemas de información, en administración en salud), pero se considera que son pocos, además no están de manera continua en el pénsum, lo que dificulta en muchas ocasiones que los estudiantes puedan generar un proceso más consciente y consistente para el desarrollo de su trabajo de grado.

De acuerdo a las experiencias previas, se identificó que los estudiantes de los 3 pregrados desconocen, en gran medida, las 3 modalidades que existen en la Facultad para desarrollar su trabajo de grado (investigación, revisión o monografía y desarrollo), según el Acuerdo del Consejo de Facultad 053 de 1999. En este punto, se encuentra que en la Facultad se ha “satanizado” la modalidad de monografía/revisión porque se considera que no tiene suficiente rigor científico y sistemático, lo cual no es cierto porque una revisión tiene una metodología que exige al estudiante un proceso planificado, con una ruta clara y con la intención de generar nuevo conocimiento.

A partir de este ejercicio reflexivo, se plantean algunas propuestas que pueden orientar el trabajo de la UOC:

#### **Propuestas:**

- Alinear los tres programas en los asuntos de investigación (trabajo de grado): cursos, semestres, número de créditos, objetivos...
- Hacer en pregrado lo que se realiza en posgrados con los trabajos de grado o tesis en donde se nombran los asesores desde el inicio. (Seguir fortaleciendo este proceso)
- Hay un gran reto en la Facultad (especialmente ahora con el tema de la austeridad) y es la asignación de asesores y jurados toda vez que hoy se nombran principalmente los profesores vinculados y ocasionales por plan de trabajo (en ocasiones no tienen disponibilidad para ello o no aceptan la asignación). Aquí se sugiere pensar cómo podemos subsanar esta situación y cómo seguir enfrentando este desafío y reto.
- Que se tenga un comité asesor que evalúe los trabajos de grado de los pregrados (transversal)
  - Pertinencia de los trabajos de grado en el marco de la salud pública.
  - Ética

- Administración del proyecto
- Presentación de trabajo de grado de manera colectiva con aprobación. Programación de presentaciones grupales semestrales (tres días) para los tres pregrados y también realizarlo con las practicas académicas. Esto con el fin de generar comunicada académica.
- Consulta de expertos (profesores especializados en el tema) para afinar sus propuestas (planteamiento del problema)
- Desde el grupo de investigación hacer acompañamiento semestralmente.
- Los cursos de investigación en los planes de estudio deben tener un hilo conductor, deberían ser continuos. (Aumentar los cursos de investigación). Aquí planteamos la necesidad que en cada curso se puedan potenciar las habilidades para la investigación, la innovación...
- Realizar Club de Revista para que los estudiantes participen, incentivarlos desde los cursos.
- Dar a conocer desde los primeros semestres las modalidades de trabajo de grado y brindar a los estudiantes herramientas para su desarrollo.
- Hacer una planeación junto con la administración de la Facultad sobre como continuar con la UOC (ajustes, cambios), planear el como porque ya se sabe que se requiere, ahora enfocarse en cómo desarrollarlo.
- Replicar las experiencias que ha desarrollado Administración Ambiental y Sanitaria en Regiones y en Medellín dado que demostró la disminución de la declaración de incompletos y se mejoró la calidad de los trabajos de grado.

**Respuesta a las preguntas de la guía:**

**1. A partir del propósito de cada UOC, ¿Qué elementos diferenciadores deberían tenerse en cuenta en cada programa?**

El equipo considera que no se deben tener elementos diferenciadores para esta UOC, lo que se busca es más bien como fortalecer el proceso investigativo en los 3 pregrados, cómo lograr la homogenización de la intensidad, la cantidad de cursos y créditos, el objetivo, el acompañamiento, entre otros.

**2. ¿Considera el grupo que es necesaria una definición-conceptualización de la UOC? En caso afirmativo, por favor presentarla en máximo una página**

El equipo considera que es necesaria una definición de la UOC a partir de los elementos anteriormente mencionados.

### 3.2.5 Unidad de Organización Curricular Sistemas y Tecnologías de la Información

|                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Carlos Alberto Tangarife Villa    | carlos.tangarife@udea.edu.co  |
| Camilo Eduardo Ospina Londoño     | camilo.ospina@udea.edu.co     |
| Eduardo Elías Santacruz Sanmartín | eduardo.santacruz@udea.edu.co |
| Fabio León Rodríguez Ospina       | fabio.rodriguez@udea.edu.co   |
| Marisol Henao B                   | marisolhb74@gmail.com         |

#### Preguntas guía para el trabajo en grupo.

1. *A partir del propósito de cada UOC ¿Qué elementos diferenciadores deberían tenerse en cuenta en cada programa?*

- Administración en salud:

Software para la toma de decisiones; Power BI, Excel avanzado y herramientas de visualización para gestión administrativa Institucional; Analítica de Datos Básica para Administradores en Salud; Auditoría de la Información en Salud.

- Administración Ambiental y Sanitaria:

Software de administración ambiental; Bases de Datos para la Gestión Ambiental y Sanitaria; Estadística Aplicada y Bioestadística; Analítica de Datos Ambientales y Sanitarios (Data Analytics); Visualización de Datos con Herramientas Digitales; Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la Salud Ambiental; Cartografía Digital y Ordenamiento Territorial; Gestión Documental Electrónica y Datos Abiertos.

- GESIS:

Fortalecer la formación académica en: Bases de datos (SQL); Big Data y Minería de Datos en Salud; Análisis de Datos con Software Aplicado en Salud; Analítica de Datos en Salud (Python); Seguridad Informática en Salud; Ciencia de Datos y Modelos Predictivos en Salud. Excel avanzado y herramientas de visualización para gestión administrative en salud.

2. *¿Considera el grupo que es necesaria una definición-conceptualización de la UOC? En caso afirmativo por favor presentarla.*  
No se considera necesaria.

#### 4 Hallazgos transversales Jornadas Curriculares.

| Preguntas Orientadoras                                                                                                                          | UCO Salud Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UOC Administración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UOC Formación Básica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UOC Investigación Creación y Aplicación                                                                                                                                                                                                                                                                    | UOC Sistemas y Tecnologías de la Información                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| A partir del propósito de cada UOC ¿Qué elementos diferenciadores deberían tenerse en cuenta en cada programa?                                  | El grupo concibe la UOC de Salud Pública como un <b>eje transversal común</b> a los tres programas, más que como una unidad con diferenciaciones estructurales por programa. Los elementos diferenciadores se entienden como <b>énfasis contextuales y de profundidad</b> , definidos a partir de los proyectos de aula, los escenarios de intervención y los problemas abordados, manteniendo una base conceptual compartida centrada en la determinación social de la salud, el enfoque de derechos, la justicia social y ambiental y la relación Estado-sociedad civil. | El grupo identifica <b>diferentes niveles de profundidad</b> de la administración en los tres programas (básico, intermedio y avanzado), lo que exige reconocer tanto <b>asimetrías como puntos comunes</b> . La diferenciación debe construirse a partir de la <b>revisión de los perfiles de egreso, los escenarios futuros de formación</b> y el tipo de impacto organizacional y social que cada programa busca generar. Se resalta la necesidad de revisar los cursos de cada programa, incluyendo aquellos no tradicionalmente asociados a la administración, y de reconocer los enfoques teóricos, epistemológicos y prácticos propios de cada uno.                           | AAS: diferenciación normativa explícita (leyes sectoriales ambientales, sanitarias y de servicios públicos).<br>AS: énfasis en ingeniería de procesos dentro de un marco normativo.<br>GESIS: foco en tecnologías de la información, modelos multivariados y articulación con epidemiología y salud pública.<br>Además, plantea diferenciadores transversales relacionados con: La formación técnica requerida para la competitividad laboral. Los campos de actuación del egresado. El papel de la salud pública como factor común, pero no necesariamente competitivo por sí solo. | El equipo considera que no se deben tener elementos diferenciadores para esta UOC, lo que se busca es más bien como fortalecer el proceso investigativo en los 3 pregrados, cómo lograr la homogenización de la intensidad, la cantidad de cursos y créditos, el objetivo, el acompañamiento, entre otros. | Se plantea para cada programa, una serie de contenidos para desarrollar dentro de esta UOC. |
| ¿Considera el grupo que es necesaria una definición-conceptualización de la UOC? En caso afirmativo por favor presentarla en máximo una página. | El grupo considera <b>necesaria la definición de la UOC Salud Pública</b> y la plantea como un <b>eje articulador del proceso formativo y de la identidad de la Facultad</b> , orientado a la comprensión crítica de los procesos de salud-enfermedad-cuidado. Se resalta la integración de dimensiones pedagógicas, investigativas y sociales, así como la necesidad de fortalecer la claridad conceptual, el enfoque crítico, los enfoques diferenciales e interseccionales y el sustento pedagógico de la UOC.                                                          | El grupo considera <b>necesaria la definición de la UOC de Administración</b> , entendida como un <b>campo interdisciplinario y transdisciplinario</b> que integra saberes gerenciales, organizacionales y de sistemas de información en el ámbito de la salud pública. La conceptualización debe partir de las UOC generales ya definidas, precisarse por programa y por proyectos de aula, e incorporar dimensiones epistemológicas, ontológicas, axiológicas y praxiológicas. Asimismo, se plantea la necesidad de alinear la UOC con el modelo pedagógico, la visión institucional y las tendencias actuales de la disciplina, definiendo una ruta curricular clara y coherente. | El grupo: Define explícitamente el sentido y el problema de la UOC de Formación Básica.<br>Presenta: El problema central que justifica su existencia (condiciones de entrada de los estudiantes, primeros semestres, brechas formativas).<br>El alcance temporal de la UOC (principalmente primeros cinco semestres).<br>Un conjunto de habilidades básicas esperadas para todo estudiante de la FNSP.<br>Un propósito claro de la UOC, alineado con el entorno, la salud pública y la empleabilidad.                                                                                | El equipo considera que es necesaria una definición de la UOC a partir de los elementos anteriormente mencionados.                                                                                                                                                                                         | No se considera necesaria.                                                                  |

## 4.1 Jornada 11 y 12. Trabajo curricular Comités Programas de Pregrado. 20 y 28 Octubre.

En estos espacios de trabajo se realizó el análisis de la Unidad de Organización Curricular (UOC) Administración con la participación de los integrantes de los Comités de Programa de Pregrado. El ejercicio se desarrolló mediante una actividad de carácter práctico, que permitió revisar y ajustar la organización de los cursos y los Proyectos de Aula asociados a esta UOC. A continuación, se presentan los cambios acordados:

| Proyecto de Aula                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivo y Propósito PA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Semestr | Program | Nombre Asignatura                                            | Acuerdos trabajo curricular<br>Martes 28 de Octubre 2025 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Administrativas y Gerenciales: Problema:</b> ¿Cómo se puede en un sistema neoliberal, direccionar la organización pública y privada para garantizar el acceso a los servicios de salud pública a la población, en cumplimiento de sus derechos y teniendo en cuenta los componentes ecológicos, sociales, económicos y culturales presentes en el territorio?<br><b>Propósito:</b> Aplicar los conceptos y herramientas de la administración y la gerencia, en la solución de problemas de y aprovechamiento y desarrollo de oportunidades, que en un sistema neoliberal obstaculizan y posibilitan el acceso a los servicios de salud pública a la población, la protección de los derechos sociales y humanos y de la naturaleza<br><b>Falta la perspectiva del GESIS</b> | I       | AS      | 7017104 Administración                                       |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | II      | AS      | 7018201 Derecho Constitucional y Administrativo              |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | II      | AS      | 7017204 Administración Pública                               |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | III     | AS      | 7018305 Derecho Laboral                                      | Cambio de PA                                             |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AS      | 7018601 Derecho Comercial y Tributario                       |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AS      | 7017801 Administración del Talento Humano                    | Cambio de PA                                             |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AS      | 7018903 Administración De Recursos Físicos y Suministros     | Cambio de PA                                             |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AS      | 7018902 Organizaciones en salud                              | Cambio de PA                                             |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | II      | AAS     | 7017104 Administración                                       |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AAS     | 7019701 Administración Pública Ambiental                     |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VII     | AAS     | 7019705 Planificación Territorial                            |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AAS     | 7019944 Gestión Ambiental Empresarial                        |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AAS     | 7017801 Administración del Talento Humano                    | Cambio de PA                                             |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AAS     | 7019112 Administración de Servicios Públicos Domiciliarios   | Verificar PA                                             |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | II      | GESIS   | 7017104 Administración                                       |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IV      | GESIS   | 7017204 Administración Pública                               |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X       | GESIS   | 7015208 Administración de Servicios de Salud                 |                                                          |
| Administrativas y Gerenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X       | GESIS   | 7017801 Administración del Talento Humano                    | Cambio de PA                                             |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Gestión Del Riesgo: Problema:</b> ¿Cómo identificar, prevenir, reducir y controlar el riesgo en las organizaciones del Sistema de Salud, del Ambiente y de los SPD, y proteger de sus consecuencias al ambiente y a las partes interesadas, principalmente a las comunidades con condiciones especiales de vulnerabilidad? <b>Propósito:</b> Crear y diseñar políticas y estrategias efectivas para manejar el riesgo de manera racional e integral, en función de la garantía de la sostenibilidad institucional y la protección del ambiente y de las partes interesadas, principalmente de las comunidades con condiciones especiales de vulnerabilidad.<br><b>Falta la perspectiva del GESIS</b>                                                                        | VII     | AS      | 7017501 Seguridad y Salud en el Trabajo                      | Pasa de la UOC SP a ADMON                                |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AS      | 7018800 Control Interno                                      |                                                          |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AS      | 7018805 Emergencias y Desastres                              | Pasa de la UOC SP a ADMON                                |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AS      | 7018909 Calidad y Auditoría en Salud                         | Se realíma en este PA                                    |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | V       | AAS     | 7017501 Seguridad y Salud en el Trabajo                      | Pasa de la UOC SP a ADMON                                |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AAS     | 7019804 Evaluación de Impacto Ambiental                      |                                                          |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AAS     | 7019945 Control Interno                                      |                                                          |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AAS     | 7019916 Sistemas Integrados de Gestión                       |                                                          |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AAS     | 7019113 Interventoría y auditoría Ambiental                  |                                                          |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AAS     | 7019110 Emergencias y Desastres                              | Pasa de la UOC SP a ADMON                                |
| Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Gestión del Servicio: Problema:</b> a resolver en el Proyecto de Aula en la UOC: ¿Cómo desarrollar procesos de promoción, negociación, contratación, interventoría, veeduría ciudadana y participación de los usuarios, en las organizaciones del Sistema de Salud, del Ambiente y de los SPD, para lograr la disponibilidad y acceso seguro y de calidad, a la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VIII    | GESIS   | 7015206 Sistema de Gestión de la Calidad                     |                                                          |
| Gestión Del Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | V       | AS      | 7018503 Procesos Administrativos y Asistenciales en Salud I  |                                                          |
| Gestión Del Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AS      | 7018602 Procesos Administrativos y Asistenciales en Salud II |                                                          |
| Gestión Del Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AS      | 7018605 Contratación en Salud                                |                                                          |
| Gestión Del Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IX      | AS      | 7018606 Mercadeo en Salud                                    |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | II      | AS      | 7017205 Contabilidad                                         |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | II      | AS      | 7017232 Economía                                             | Cambio de PA                                             |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | III     | AS      | 7018303 Finanzas                                             | Cambio de PA                                             |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IV      | AS      | 7018404 Costos en Salud                                      |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | V       | AS      | 7018504 Economía Colombiana                                  |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Gestión Económica y Financiera: Problema:</b> a resolver en el Proyecto de Aula en la UOC: ¿Cómo orientar la gestión económica - financiera en las organizaciones del Sistema de Salud, del Ambiente y de los SPD, para garantizar la rentabilidad económica y la rentabilidad social en y desde ellas. <b>Propósito General del Proyecto de Aula:</b> Aplicar los elementos teóricos y usar las herramientas necesarias para una adecuada gestión económica y financiera en las organizaciones del Sistema de Salud, del Ambiente y de los SPD, en pro de la rentabilidad económica y social.                                                                                                                                                                              | V       | AS      | 7018505 Presupuestos                                         |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AS      | 7018604 Economía de la Salud                                 | Cambio de PA                                             |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AS      | 7018803 Administración Financiera                            |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AAS     | 7019704 Contabilidad Ambiental                               |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VI      | AAS     | 7017232 Economía                                             | Cambio de PA                                             |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VII     | AAS     | 7019917 Costos Ambientales y Presupuesto                     |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VII     | AAS     | 7019805 Economía Ambiental y de los Recursos                 | Cambio de PA                                             |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VIII    | AAS     | 7019111 Mercadeo Social Ambiental                            |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | III     | GESIS   | 7015404 Introducción a Economía de la Salud                  | Cambio de PA                                             |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | IV      | GESIS   | 7017205 Contabilidad                                         |                                                          |
| Gestión Económica y Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VII     | GESIS   | 7017803 Administración Financiera                            |                                                          |
| <b>Observaciones Generales***</b> Desaparecen los PA Gestión de la Producción - Gestión de la Innovación - Gestión del Talento Humano. En los dos primeros, no se tienen cursos que los puedan conformar, o los existentes se encuentran mejor relacionados en su PA o UOC (para el caso de Emprendimiento el cual debe estar en la UOC ICA) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |         |                                                              |                                                          |

Para el año 2026, se espera dar continuidad al trabajo desde los comités de programa para la revisión de las otras UOC.

## **5 Recomendaciones**

Por último, las observaciones generales de los docentes al trabajo curricular, se propone lo siguiente:

- El trabajo posterior no se realice por UOC, sino por programa, dado que es necesario abordar la especificidad de cada uno.
- Disponer de espacios en los comités de programa para trabajar los insumos recopilados.
- Definir a nivel macro un modelo de capacidades y competencias, así como clarificar las diferencias en la comprensión de los proyectos de aula. Para ello, se requiere contar con asesores que brinden orientación conceptual sobre los programas en los que se identifican capacidades, atributos de pensamiento y competencias.

Por su parte, el grupo primario de trabajo curricular define lo siguiente:

Solicitar a la Decanatura la posibilidad de tratar algunos asuntos curriculares tales como:

- Temas relacionados con la administración y la salud pública.
- Competencias y atributos de pensamiento.

En el Comité de Currículo, solicitar orientaciones para el desarrollo de la ruta curricular durante los meses de septiembre y octubre, considerando los espacios de trabajo previstos por los Grupos de Desarrollo en ese mismo periodo.

